INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 18 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, correspondiente al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

BOLETÍN Nº 9.117-05 (IV).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2014.

Esta Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en sesiones celebradas los días 7, 9, 14 y 16 de octubre 2013.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los señores miembros de la Subcomisión, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Pérez Mackenna, y la Honorable Senadora señora Isabel Allende.

Se adjunta como anexo de este informe- en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida y la presentación del Ejecutivo con la información solicitada, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: el Subsecretario, señor Francisco Irarrázaval; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Tomás Tagle; el Jefe de la División de Finanzas, señor Benjamín Barros; el Jefe de División Política Habitacional, señor Fernando Fondón; la Jefa del Departamento de Presupuesto, señora Patricia Huerta; el Secretario Ejecutivo de Barrios, señor Mirko Salfate; el Jefe de la Dirección de Proyectos de Ciudad, señor Fernando Colchero; la Jefa de la División Administrativa, señora Claudia Ernst; la Jefa de Comunicaciones, señora Gisela Weisser; el Coordinador Nacional de Reconstrucción, señor Andrés Gil; el Jefe de Departamento de Obras Urbanas, señor Marcelo Longás: el Jefe de la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional (DITEC), señor Ragnar Branth; la Asesora del Subsecretario, señora Verónica Barros y los Asesores del Ministro, señores Rodrigo Peón-Veiga, Juan Pablo García, José Ignacio Hortal y Manuel José Ossa.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES): El Sectorialista de Vivienda, señor Antonio Garrido; el Abogado, señor Fuad Rumié; del Departamento de Estudios, señor Slaven Razmulic y los Analistas, señora Carolina Muñoz y señor Fernando Guerrero.

De la Unidad Presupuestaria del Senado, la Analista, señora Soledad Larenas.

De la Secretaría General de la Presidencia: la Analista, señora Danielle Courtin y el Asesor de la División Coordinación, señor Francisco Rodríguez.

De la Biblioteca del Congreso Nacional, la Analista, señora Verónica de la Paz.

Del Ministerio de Desarrollo Social: la Analista de Monitoreo, señora Rosario Silva.

De la Fundación Jaime Guzmán, la Asesora Legislativa, señora Erika Farías.

De Nexos: el Asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Agustín Donoso.

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 1.377.480.717, lo que representa una variación de 11,8% respecto del año anterior, y tiene cinco glosas generales para toda la Partida.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2014, contempla los Capítulos correspondientes a:

01) La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de cuatro programas (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; Aldeas y Campamentos, Recuperación de Barrios y Condominios Sociales);

02) Parque Metropolitano, y

21 a 35) Cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), con sus respectivos programas y glosas.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2014 PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La proposición 2014 se presenta con un decrecimiento neto de $ 184.992 millones respecto de la Ley 2013, lo que representa una caída de 11,8%. Los principales contenidos del proyecto de ley son los siguientes:

1. INVERSIÓN HABITACIONAL

En esta línea se contemplan MM$ 890.979, lo que representa una caída respecto de la Ley 2013 ascendente a MM$ 225.264 (20,2%), explicado por un efecto neto de menor gasto en Reconstrucción, Cartera Hipotecaria e inversión en Complemento Habitacional y mayor gasto en arrastre de Programa Regular. La caída en el Programa de Reconstrucción se refleja en los programas Fondo Solidario de Vivienda y 3PF, explicado por el término del Programa de Reconstrucción, a su vez, el menor gasto de Subsidio de Cartera Hipotecaria obedece fundamentalmente a que se ajusta el número de beneficiarios reales, ajuste dado por menor tasa de pagos al día. El mayor arrastre del Programa Regular obedece al incremento del Programa a partir de 2011.

1.1 Viviendas + Subsidios

El Programa Habitacional propuesto para el año 2014 contempla 162.671 unidades, con un costo total de UF 40.378.000. El detalle del Programa Habitacional propuesto para el año 2014 es el siguiente:

PROGRAMA HABITACIONAL 2014
PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS

Programa	Unidades	Costo en UF	Costo Total
VIVIENDAS SERVIU	450	840	378.000
Viviendas Adulto Mayor	450	840	378.000
SUBSIDIOS	162.221	247	40.000.000
Segmentos Vulnerables	44.656	437	19.528.090
Fondo Solidario Elección de Viviendas	29.656	574	17.008.090
Subsidio al Arriendo	15.000	168	2.520.000
Segmento Emergente y Clase Media	37.681	338	12.741.910
Sistema Integrado de Subsidios	36.681	342	12.547.910
Leasing	1.000	194	194.000
Mejoramiento Vivienda y Entorno	79.884	97	7.730.000
TOTAL SOLUCIONES	**162.67**	**248**	**40.378.000**

1.2 Complemento Habitacional

Se contemplan recursos para MM$ 13.970. Los recursos para arrastre ascienden a MM$ 8.556, lo que permitirá continuar la ejecución de 14 proyectos de Infraestructura Sanitaria y el pago de subsidios complementarios a las opera operaciones de créditos para la compra de viviendas can subsidio MINVU.

Para obra nueva se contemplan MM$ 5.414, lo que permitiré financiar 37 proyectos (23 diseños y 14 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM$ 3.363) referidos a construcción o conservación de colectores de aguas lluvias y 9 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM$ 2.051) referidos a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales.

2. INVERSIÓN EN DESARROLLO URBANO

En esta segunda línea de inversión se contemplan MM$ 365.823, presentando un crecimiento de un 7,5% respecto de la Ley 2013.

2.1 Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana de Vialidad, Programa Recuperación de Barrios, Aldeas y Campamentos, Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable y Parque Metropolitano.

Vialidad

El Proyecto de Presupuesto 2014 contempla MM$ 148.218 en esta línea, lo que representa un crecimiento de 23,1% respecto de la Ley 2013.

Los recursos para arrastre ascienden a MM$ 128.336, lo que permitiré continuar la ejecución de 35 proyectos de vialidad regional par MM$ 84.287, 4 proyectos de vialidad TRANSANTIAGO par MM$ 19.208 y costos de explotación de 3 obras concesionadas de TRANSANTIAGO por MM$ 24.841.

Para obra nueva se contemplan MM$ 19.879, recursos que permitirán financiar el inicio de 5 proyectos de vialidad regional (MM$ 13.184) y 2 proyectos de vialidad TRANSANTIAGO (MM$ 6.695).

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable

En el proyecto de Presupuesto 2014 se contemplan MM$ 16.224 para inversión en este programa, recursos que consideran MM$ 7.621 para arrastres de 9 proyectos iniciados durante los años 2011 y 2012 en las regiones del Maule y Biobío. Para obra nueva se contemplan MM$ 8.603 (27 proyectos en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados en 2011.

Programa Recuperación de Barrios

En el Proyecto de Presupuestos 2014 se contemplan MM$ 36.713 para inversión en este programa. Para arrastre se consultan MM$ 29.882, de los cuales MM$ 8.367 permitirán finalizar la intervención de 17 barrios del Plan Piloto de 200 barrios iniciados en el año 2007 y MM$ 21.515 continuar con la intervención de los barrios iniciados en 2011, 2012 y 2013. Para obra nueva se contemplan MM$ 6.831, recursos que permitirán la incorporación de 60 nuevos barrios al programa durante el

año 2014 (versus 50 iniciados en 2013) con un mayor costo unitario de 13% por barrio.

Regeneración de Condominios Sociales (Blocks)

En el Proyecto de Presupuesto 2014 se contemplan MM$ 3.420, de los cuales MM$ 1.291 corresponden al desarrollo de 4 planes maestros que permitirán realizar los análisis estructurales para determinar el tipo de intervención que se realizará (Fusión, Ampliación, Remodelación, Mejoramiento entornos, construcción nuevas viviendas) y para gastos de asistencia técnica del programa y MM$ 2.129 para la demolición de aproximadamente 1.000 departamentos.

Aldeas y Campamentos

En el Proyecto de Presupuesto 2014 se contemplan MM$ 10.888, recursos que permitirán el cierre de 70 campamentos (MM$ 1.824), 18 proyectos de cierre posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM$ 3.608) y 16 proyectos de urbanización en campamentos con promedio de 50 familias (MM$ 5.456).

Inversión en Parque

Se contemplan recursos por MM$ 11.853, de este monto MM$ 5.591 corresponden a la conservación de 18 parques, recursos que consideran la mantención del Parque Renato Poblete a contar del año 2014. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM$ 6.261 recursos que financiarán 9 proyectos (7 de arrastre y el inicio de 2 obras nuevas) enmarcadas en el Plan de Inversiones para la conmemoración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago.

2.2 Programas Concursables Pavimentos Participativos

Se consideran los arrastres del 220 llamado cuyas obras se iniciaron en 2013 (MM$ 59.874), y el inicio de un programa similar al contemplado en la Ley 2013 (Costo Total MM$ 56.650) y un gasto de primer año de MM$ 16.995. El nuevo programa propuesto, permite pavimentar 274 km lineales.

Rehabilitación de Espacios Públicos

Se contemplan MM$ 10.334 de los cuales MM$ 4.113 son para arrastres de 28 proyectos y MM$ 6.221 para el inicio de 96 proyectos con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2013.

2.3 Proyectos Urbanos Integrales

Se consideran MM$ 51.307 lo que representa un decrecimiento respecto a la Ley 2013 de MM$ 1.403 (2,7%). De este monto MM$ 39.713 corresponden a arrastres de 53 proyectos de Ribera Norte, Portal Bicentenario, Iquique, Guacamayo, Puerto Natales, Polimetales Arica y Plan Río Copiapó, La Hondonada, Proyecto Mapocho 42K y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU).

Para obra nueva se consideran MM$ 11.594, de los cuales MM$ 1.189 son para continuar con la intervención referida a Polimetales, MM$ 2.653 para la construcción de la 20 etapa del Plan Río Copiapó, MM$ 5.991 para la ejecución de 40 proyectos de Regeneración Urbana (PRU) y MM$ 1.761 para el inicio de otros 8 proyectos (Guacamayo, Alerce, Puerto Natales, Parques Urbanos).

3. OTRAS INVERSIONES

El crecimiento respecto de la Ley 2013 asciende a MM$ 12.153 (106%), explicado principalmente por el mayor número de expropiaciones del Programa Block "Segunda Oportunidad".

3.1 Adquisición de Activos no Financieros

Se contemplan MM$ 16.220, lo que representa un crecimiento de un 233% (MM$ 11.349) respecto de la Ley 2013. Esta situación se explica principalmente producto de un incremento de MM$ 9.666 para gasto de expropiaciones del Programa Block (811 departamentos adicionales respecto a los considerados en Ley 2013). Adicionalmente, se contempla un incremento de MM$ 1.683 para financiar la renovación de: 10 vehículos (antigüedad superior a 8 años), mobiliario, máquinas y equipos que presentan condiciones subestándares o no cumplen con norma de eficiencia energética, equipos informáticos que superaron vida útil y no cuentan con garantía, equipos firewall los cuales permiten controlar ataques informáticos y licencias de productos autodesk y autocad.

3.2 IVA Concesiones

Corresponde a la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM$ 1.100, según lo establecido en las Bases de Licitación respectiva.

3.3 Otras Inversiones, Otras Transferencias SERVIU y Convenios

Se contempla un crecimiento de un 21,6% (MM$ 1.112) respecto a la Ley 2013, lo que se explica por mayores arrastres de proyectos referidos a inversión en edificios y oficinas MINVU y por la incorporación de nuevos convenios.

4. GASTO CORRIENTE

4.1 Personal

Se propone un incremento de MM$ 1.608 respecto a la Ley 2013 (2,1%), explicado por los siguientes conceptos:

	MM$
Segunda etapa del fortalecimiento institucional de la División de Desarrollo Urbano de los SERVIUS	689
Fortalecimiento Institucional SERVIUS por mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado	245
Pago Asignación Profesional, Efecto Tope Imponible y de Antigüedad	494
Ascensos (Planta)	364
Incremento en viáticos por incremento en proyecto de inversión	56
Ampliación artículo 10 Ley N° 20.481	(240)

4.2 Bienes y Servicios de Consumo

Se propone un incremento de MM$ 1.184 respecto a la Ley 2013 (6,9%), explicado por los siguientes conceptos:

	MM$
Gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado	613
Implementación Site de Contingencia (Sitio alternativo al sitio de producción (Data Center con todos los servidores del Ministerio), para asegurar la disponibilidad operacional de los sistemas de todos los servicios críticos, en caso de producirse una caída del site principal donde se alojan, ya sea por emergencia o catástrofe)	515
Mantención y reparación de edificios	367
Gastos asociados a implementación PMG gestión de calidad	113
Ajuste en arrastre de estudios de riesgo	(424)

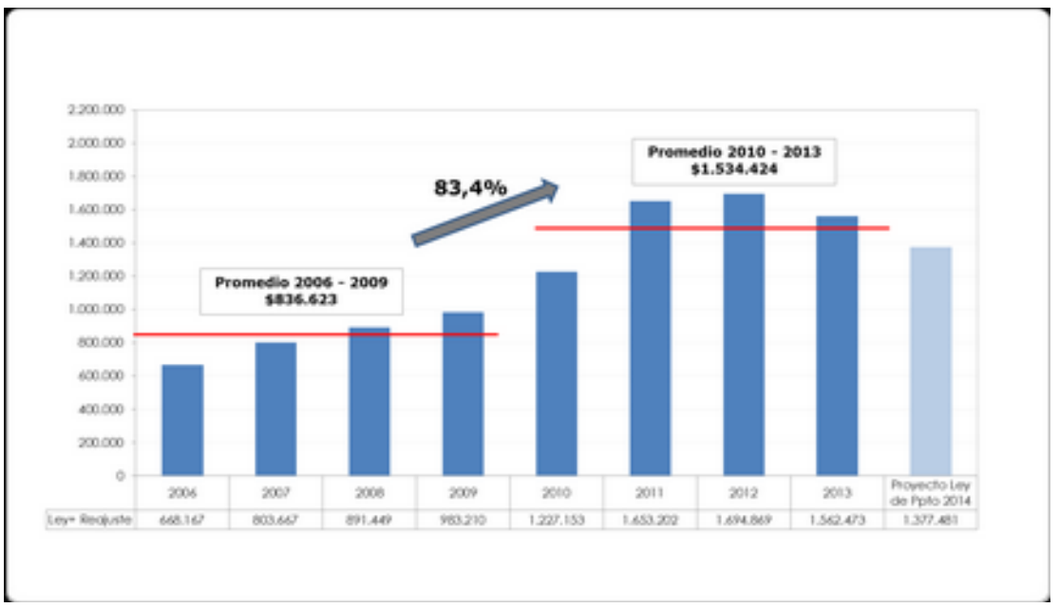
4.3 Otros Gastos Corrientes

Se propone un decremento de MM$ 69 respecto a la Ley 2013 (9,2%), explicado por menor aporte a Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA ANTE LA CUARTA SUBCOMISIÓN

En sesión de 07 de octubre de 2013 de la Cuarta Subcomisión, citada para conocer la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el **Ministro, señor Rodrigo Pérez Mackenna,** hizo una presentación sobre la materia.

CRECIMIENTO PRESUPUESTO LEY + REAJUSTE
(CIFRAS EN MM$ MONEDA AÑO 2014)



PRESUPUESTO 2014 VS PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2014
(CIFRAS EN MM$ MONEDA 2014)

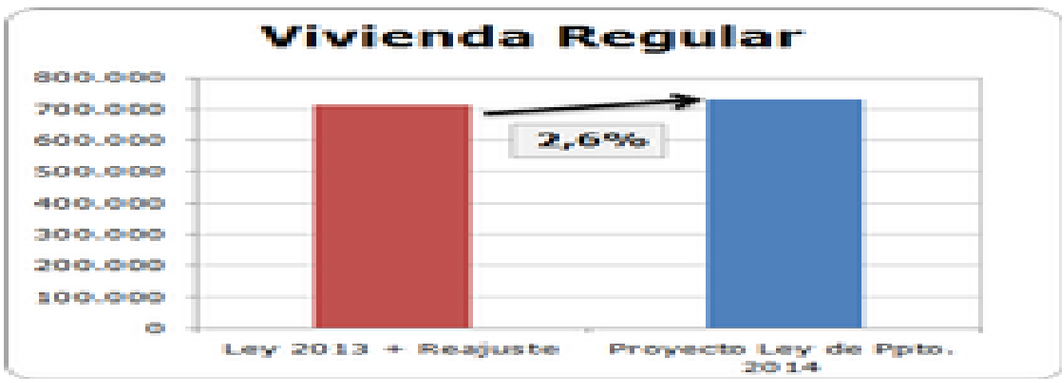
Ámbito de Gestión	Ley 2013 + Reajuste	Proyecto Ley de Ppto. 2014	Proyecto Ley Ppto. 2014 v/s Ley 2013 + Reajuste	
			MM$	%
Vivienda Regular	710.710	729.097	18.387	2,6%
Vivienda Reconstrucción	399.236	124.132	-275.104	-68,9%
Barrio	50.297	92.205	41.908	83,3%
Ciudad	302.378	325.950	23.572	7,8%
Gestión Interna	99.851	106.097	6.246	6,3%
Total Gasto	**1.562.473**	**1.377.481**	**-184.992**	**-11,8%**

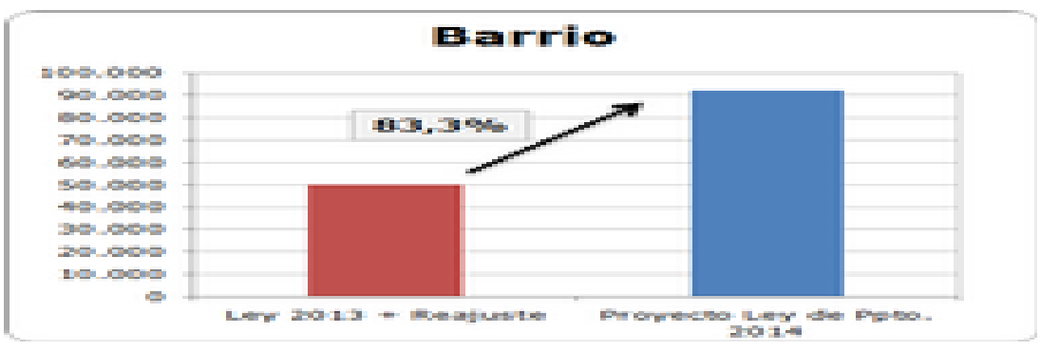
Si no consideramos el efecto Reconstrucción en los años 2013 y 2014, el presupuesto total del Ministerio crece un 7,7%, de $1.163.237 millones a $1.253.349 millones.

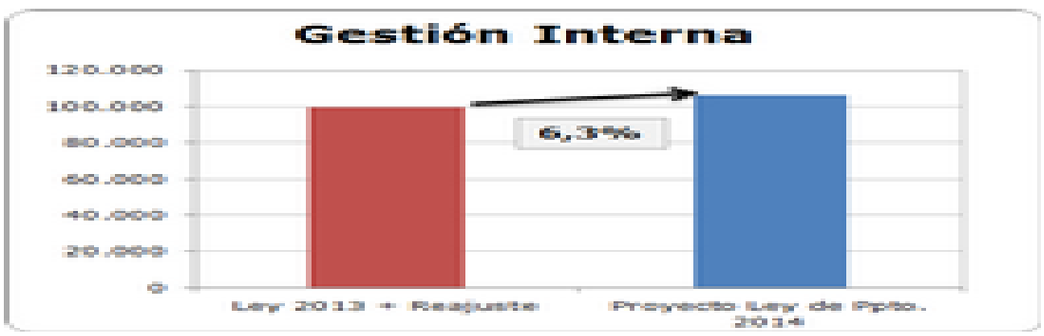
Ámbito de Gestión	Ley 2013 + Reajuste	Proyecto Ley de Ppto. 2014	Proyecto Ley Ppto. 2014 v/s Ley 2013 + Reajuste	
			MM$	%
Vivienda Regular	710.710	729.097	18.387	2,6%
Barrio	50.297	92.205	41.908	83,3%
Ciudad	302.378	325.950	23.572	7,8%
Gestión Interna	99.851	106.097	6.246	6,3%
Total Gasto	**1.163.237**	**1.253.348**	**90.112**	**7,7%**

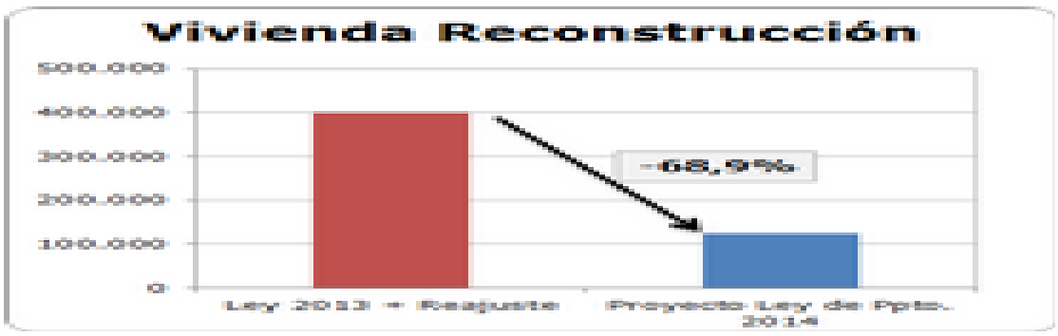
Nota: No incluye subsidios habitacionales reconstrucción terremoto y A. técnica reconstrucción terremoto.

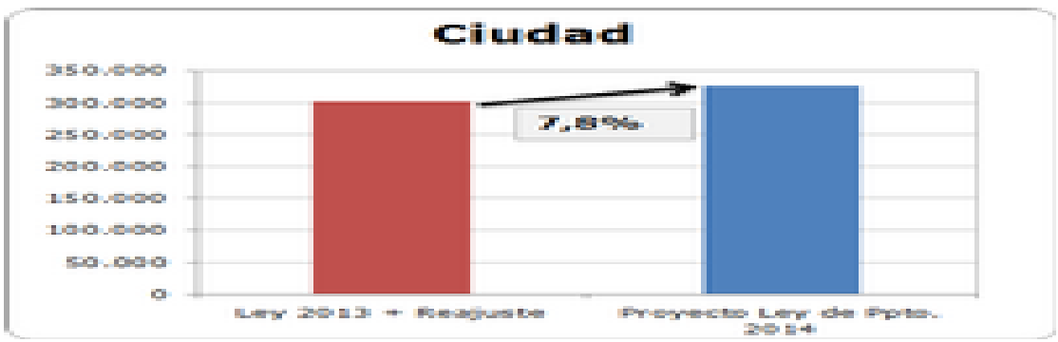
CRECIMIENTOS POR ÁMBITO 2014

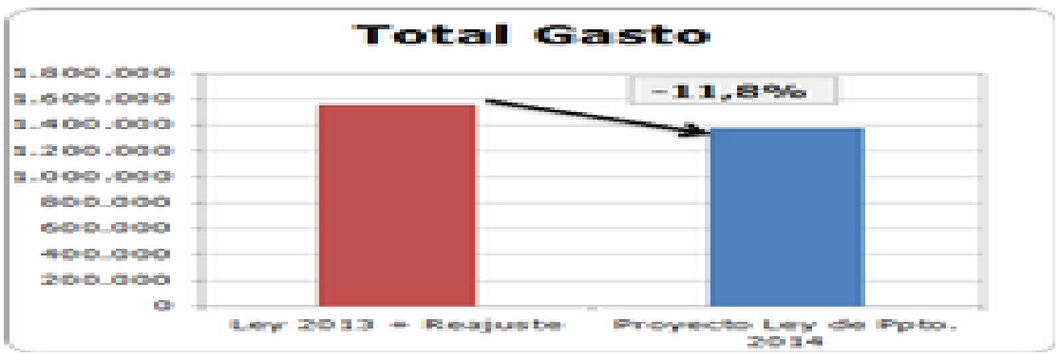












RECONSTRUCCIÓN

Resumen del daño provocado por el terremoto y tsunami de 27 de febrero de 2010:

•4.000 escuelas;
•40 hospitales;
•2.500 puntos de conectividad;
•8 aeródromos o aeropuertos;

•53 puertos o caletas;
•222 mil viviendas a construir o reparar.

Estado de Avance de Reconstrucción. Soluciones habitacionales entregadas, en construcción, por iniciar: TOTAL: 222 mil.

175 mil entregadas (79%): 77 mil casas nuevas y 98 mil reparaciones;

43 mil en construcción (19%): 40 mil nuevas y 3 mil reparaciones, y

4 mil por iniciar (2%): 3 mil casa nuevas y 1 mil reparaciones.

OBRAS ENTREGADAS POR REGIÓN.

VALPARAÍSO: obras entregadas: 12.661 (casas nuevas: 2.946, y reparaciones: 9.715).

METROPOLITANA: obras entregadas: 28.628 (casas nuevas: 2.794, y reparaciones: 25.834).

OHIGGINS: obras entregadas: 18.596 (casas nuevas: 12.378, y reparaciones: 6.218).

MAULE: obras entregadas: 39.924 (casas nuevas: 22.432, y reparaciones: 17.492).

BÍO BÍO: obras entregadas: 70.972 (casas nuevas: 33.971, y reparaciones: 37.001).

ARAUCANÍA: obras entregadas: 4.649 (casas nuevas: 2.271, y reparaciones: 2.378).

TOTAL OBRAS ENTREGADAS: 175.430.

OBRAS EN CONSTRUCCIÓN POR REGIÓN.

VALPARAÍSO: Obras en Construcción: 1.402 (Casas Nuevas: 1.370 / Reparaciones: 32).

METROPOLITANA: Obras en Construcción: 4.572 (Casas Nuevas: 3.407 / Reparaciones: 1.165).

OHIGGINS: Obras en Construcción: 7.433 (Casas Nuevas: 7.195 / Reparaciones: 238).

MAULE: Obras en Construcción: 14.067 (Casas Nuevas: 13.989 / Reparaciones: 78)

BÍO BÍO: Obras en Construcción: 15.012 (Casas Nuevas: 13.448 / Reparaciones: 1.564).

ARAUCANÍA: Obras en Construcción: 312 (Casas Nuevas: 309 / Reparaciones: 3

TOTAL EN CONSTRUCCIÓN: 42.798.

OBRAS POR INICIAR POR REGIÓN.

VALPARAÍSO: Total Obras por Iniciar: 190 (Casas Nuevas: 154 Reparaciones: 36).

METROPOLITANA: Total Obras por Iniciar: 460 (Casas Nuevas: 274 Reparaciones: 186).

OHIGGINS: Total Obras por Iniciar: 1.095 (Casas Nuevas: 773 Reparaciones: 322).

MAULE: Total Obras por Iniciar: 287 (Casas Nuevas: 101 Reparaciones: 186).

BÍO BÍO: Total Obras por Iniciar: 2.158 (Casas Nuevas: 1.600 Reparaciones: 558).

ARAUCANÍA: Total Obras por Iniciar: 0 (Casas Nuevas: 0 Reparaciones: 0).

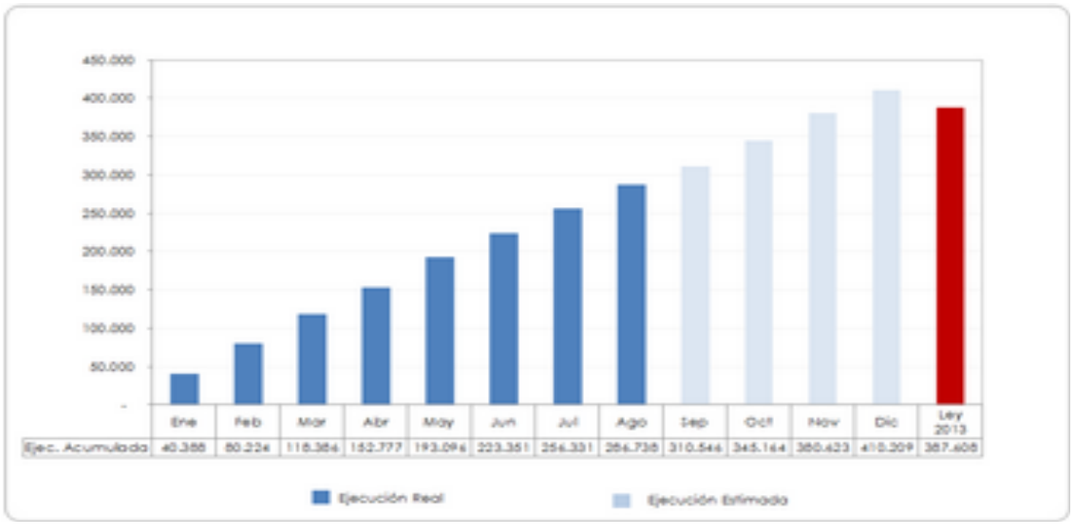
TOTAL POR INICIAR: 4.190.

Luego, el señor Ministro ilustró respecto de los trabajos realizados en la línea que ciudades se deben preparar y volverse resilientes ante los desastres de la naturaleza.

También se refirió en líneas generales a la recuperación del patrimonio arquitectónico; a la reparación de blocks de viviendas sociales; a las soluciones logradas tanto para allegados como para arrendatarios, y a la construcción en sitio propio.

EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA DEL GASTO DE RECONSTRUCCIÓN AÑO 2013

CIFRAS EN MM$ MONEDA 2013



La Ley de Presupuestos 2013 contemplaba para reconstrucción MM$387.608. Se estima ejecución presupuestaria proyectada en reconstrucción a diciembre de 2013 alcanzará MM$410.209, es decir 5,8% sobre la ley 2013 (MM$22.601).

OBRAS URBANAS DE RECONSTRUCCIÓN
(CIFRAS EN MM$ MONEDA 2014)

Denominación	Ejecución Moneda año 2014 y MM$				
	2010	2011	2012	2013	Total
Vías Urbanas e Infraestructura Sanitaria	**15.534**	**31.894**	**1.222**	***727***	***49.377***
Aguas Lluvias	1.847	1.855	525	0	4.228
Conservación de Vías	13.687	30.039	697	727	45.149

Además, en el marco de la reconstrucción del terremoto 27 F, en el período 2010 al 2013, se ejecutaron MM$49.377 en iniciativas de inversión asociadas a Vías Urbanas e Infraestructura Sanitaria.

ÁMBITO VIVIENDA

En relación a los principales componentes de este ámbito, el señor Ministro Pérez indicó que el significativo avance de la reconstrucción permitirá aumentar el programa regular del MINVU y financiar la implementación de los nuevos programas desarrollados los últimos años: DS – 49 para Grupos Vulnerables y DS – 24 para Arriendo.

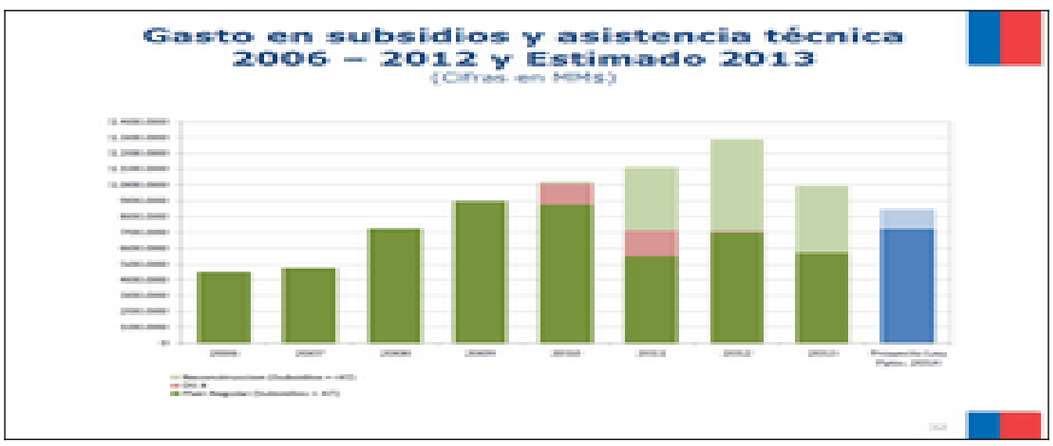
En cuanto a cifras, destacó las siguientes:

•Gasto en subsidios del programa de reconstrucción cae 68,9% desde $399 mil millones a $ 124 mil millones.

•Gasto en subsidios del programa regular aumenta 5,5 % desde $ 657 mil millones a $ 693 mil millones.

PRESUPUESTO 2014 VS PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2014 (CIFRAS EN MM$ MONEDA 2014)

Ámbito de Gestión	Ley 2013 + Reajuste	Proyecto Ley de Ppto. 2014	Proyecto Ley Ppto. 2014 v/s Ley 2013 + Reajuste	
			MM$	%
Vivienda	**1.109.947**	**853.229**	**-256.718**	**-23,1%**
Vivienda Regular	**710.710**	**729.097**	**18.387**	**2,6%**
Plan Regular	657.493	693.428	35.936	5,5%
Cartera Hipotecaria y Subsidios Complementario, Originación, Implicito)	47.405	31.956	-15.449	-32,6%
Otros	5.813	3.712	-2.101	-36,1%
Vivienda Reconstrucción	**399.236**	**124.132**	**-275.104**	**-68,9%**



El **Honorable Diputado señor Montes** preguntó cuánto es y qué porcentaje del presupuesto para el 2014 corresponde a arrastre de los años anteriores. Ello, toda vez que lo indicado en la gráfica anterior respecto del año 2010 era algo que se sabía exactamente cuánto era y las cuotas que correspondía pagar, tanto ese año como el 2011. Le preguntó al señor Ministro de Vivienda si tiene registrado tal información respecto del año 2014. En lo concreto, cuánto de los 48.000 subsidios deberán ser pagados durante el próximo año y los siguientes.

En respuesta, el señor **Ministro de Vivienda y Urbanismo** indicó que el arrastre de los subsidios entregados no sólo el año 2013, sino que también en los años anteriores, está considerado en el presupuesto para el año 2014. Asimismo, indicó que ello representa una parte significativa del gasto.

El **Honorable Diputado señor Montes** contra preguntó si existan cifras concretas respecto del arrastre de los subsidios, para que se reflejen en el informe de esta Subcomisión.

Al respecto, el **señor Ministro** indicó que ello representa más de un 90% del gasto es arrastre, aproximadamente un 93%. Agregó que ello ocurre todos los años, toda vez que, en promedio, en el año que son entregados los subsidios, éstos gastan muy poco.

El **Honorable Diputado señor Montes** le señaló al señor Ministro que sería altamente necesario contar con esa información en detalle, por cuánto será uno de los temas de debate en esta oportunidad.

El **señor Ministro** concordó con lo señalado y anunció que expondrá las cifras más adelante, y según las cuales hay una inercia muy grande en el caso del gasto en vivienda, tal como ocurre todos los años.

———

A continuación, se refirió a otros aspectos del ámbito vivienda.

1**) VIVIENDAS PARA EL ADULTO MAYOR.**

Considera un gasto total para Viviendas de Adulto Mayor por un monto de $ 6.398 millones.

•Subsidio “Acoge a un adulto mayor” permite asignar a lo menos un 10% del capítulo ampliación del Programa Protección al Patrimonio Familiar (aprox. 30% del total) a proyectos habitacionales para acoger a un adulto mayor. Aumenta el subsidio promedio de 90 UF a un

máximo de 200 UF para construir un dormitorio y baño destinado a recibir a un adulto mayor, lo que implicaría recursos adicionales por una suma de $ 5.000 millones.

•Contempla ejecutar 900 unidades en Proyectos de Viviendas Tuteladas por un monto de $1.398 millones, de las cuales 450 son para diseño y las otras 450 para ejecución. Para ninguna está definida aún la región. El costo cada unidad de diseño para los proyectos nuevos es de 40 UF por cada una, mientras que para la ejecución son 800 UF. Los proyectos que presenten esta modalidad recibirán un puntaje adicional a fin de dar preferencia a este tipo de ampliaciones.

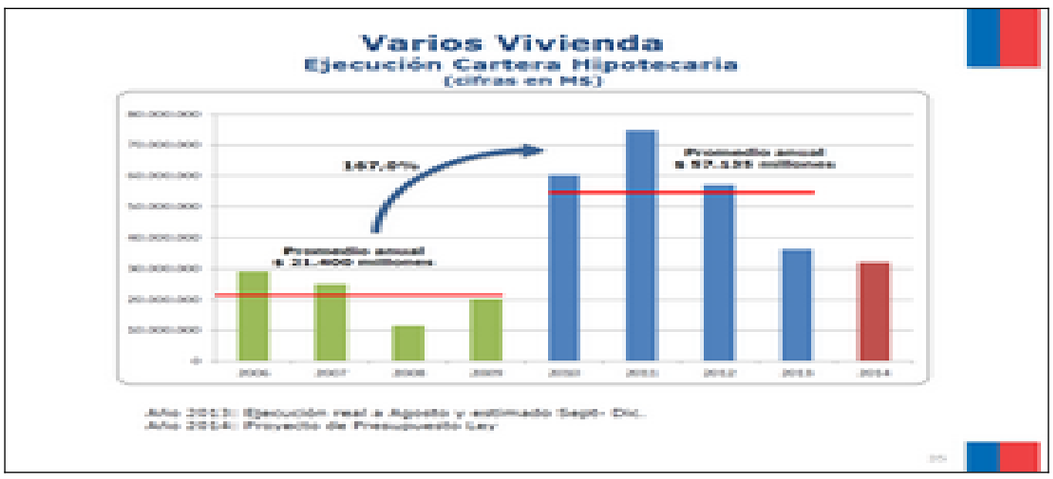
2) CARTERA HIPOTECARIA.

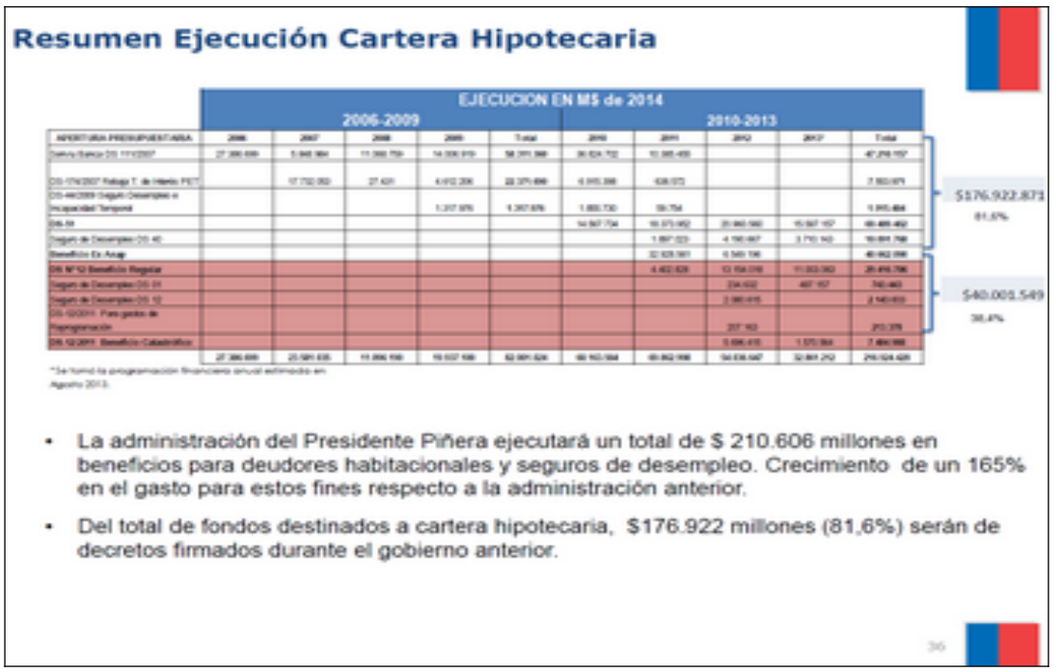
El presupuesto para el 2014 es de $31.956 millones, cifra inferior a Ley de Presupuestos del año 2013 en un -32,6%. Dicha disminución equivalente a $15.448 millones se explica fundamentalmente por los siguientes dos factores:

•Disminución en $13.745 millones de los beneficiarios de rebaja de dividendos del DS 51 producto de término de créditos hipotecarios. El DS 51 Contemplaba rebaja para los Deudores PET y los del DS 62 (Vivienda básica).

•Disminución en $1.099 millones del presupuesto 2014 respecto del presupuesto 2013 (disminuye en un 100%) dado que en diciembre del año 2013 se cancelará a Banco Estado la última cuota asociada al Seguro de desempleo DS 12. Dicho seguro contempla su cobertura hasta junio de 2014.

RESUMEN EJECUCIÓN CARTERA HIPOTECARIA





APERTURA DE CARTERA HIPOTECARIA



Al respecto, el señor Ministro destacó que, en total, cartera hipotecaria cae de M$42.480.715 a M$28.641.931, (32,6%).

•SUBSIDIO DE LEASING HABITACIONAL.

Considera un presupuesto de $6.576 millones con un aumento de 3,4% respecto del 2013. Del presupuesto 2014, un 93,8%

corresponde a pago de subsidios asignados con anterioridad al 2013 y 6,2% a gasto de subsidios que se entregarán el año 2014.

•NUEVO PROGRAMA DS – 52: ARRIENDO.

Grupos vulnerables: quintiles I, II y III; ingreso familiar: mínimo: 8 UF/mes, máximo: 25 UF/mes; ahorro requerido: 4 UF; subsidio promedio: 3 UF/mes; nuevo Programa DS – 52: arriendo 39.

-Considera familias vulnerables y emergentes, sin capacidad de endeudamiento formal pero con capacidad de realizar desembolsos mensuales asociados al arriendo.

-Cantidad a otorgar hasta diciembre 2014: 15.000 subsidios (Monto máximo de subsidio: 168 UF; Monto promedio mensual: 3 UF).

En relación a la justificación del nuevo programa, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismos indicó que un diagnóstico de la OCDE de 2011señaló que:

“El mercado de arriendo en Chile es incluso menor que el de otros países de Latinoamérica (Galindo et al. 2011), y contiene una suma sustancial de acuerdos informales (cerca de un 40%). Un mercado pequeño, en particular para las familias de menor renta, puede no solo privarlos de tener mayor libertad en sus preferencia de habitación, sino además forzarlos al allegamiento.”.

“El mercado de arriendo es típicamente el segmento más flexible del mercado para las familias vulnerables y aquellas con mayores expectativas de movilidad. A pesar de esto, en Chile esta alternativa es muy limitada.”.

“El Gobierno debería replantear su sistema de subsidios, que actualmente se encuentra dirigido exclusivamente hacia la propiedad. El apoyo a la renta de arrendamiento sumado a una regulación más balanceada entre arrendador y arrendatario fortalecería el mercado de arriendo, además de aumentar la movilidad residencial y potencialmente reducir la segregación.”. (FUENTE: 2011 Economic Review, OCDE).

También hizo presente otras características del DS-52: ARRIENDO: 1. Para familias jóvenes vulnerables y emergentes; 2. Subsidio plano de UF 3; 3. Contrato de arriendo hasta $ 200.000 4. Apoyo hasta por 5 años (60 pagos) (contempla períodos de vacancia); 5. Se postula con UF 4 (Ahorro); 6. Permite cambiarse de vivienda en momento y a cualquier parte del país; 7. Abierto tanto para allegados como actuales arrendatarios, y 8. Permite a futuro postular a subsidios de propiedad.

PROGRAMA HABITACIONAL REGULAR INICIAL/CIERRE AÑOS 2006–2014 (CON RECONSTRUCCIÓN) CIFRAS EN MILES DE UF)



En relación al programa habitacional regular inicial/cierre años 2006-2014, con reconstrucción, el **Honorable Diputado señor Auth** preguntó por qué desaparece el programa reconstrucción en los años 2012, 2013 y 2014.

El **señor Ministro** indicó que se debe a que la asignación de subsidios es un programa. Tal programa de reconstrucción cerró a fines del año 2011 (a mediados de enero del 2012), con 220.000 subsidios. Después han llegado damnificado que han sido atendido pero por medio del programa regular, aunque siempre respetando su condición de damnificado.

PROGRAMA HABITACIONAL 2014

Programas	Año 2014		
	Unid	C.Unit UF	C.Total UF
Viviendas SERVIU	**450**	**840**	**378.000**
Viviendas Adulto Mayor	450	840	378.000
SUBSIDIOS	**162.221**	**247**	**40.000.000**
Segmentos Vulnerables	**44.656**	**437**	**19.528.090**
Fondo Solidario de Elección de Vivienda	29.656	574	17.008.090
Subsidio de Arriendo	15.000	168	2.520.000
Segmento Emergente y Clase Media	**37.681**	**338**	**12.741.910**
Sistema Integrado de Subsidio	36.681	338	12.547.910
Subsidio Leasing	1.000	194	194.000
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno	**79.884**	**97**	**7.730.000**
Total	**162.671**	**248**	**40.378.000**

(*) Este programa alcanza para cubrir el 75% del banco de postulantes vulnerables que al día de hoy tiene 39.196 familias postulando.

El **señor Ministro indicó** que en el presupuesto 2014, este programa tiene el presupuesto inicial más alto de los últimos 8 años, con excepción del año 2013, en el cual el programa fue de 47 MM U.F.

El **Honorable Senador señor Larraín** le solicitó al señor Ministro información sobre el número de soluciones habitacionales para cada período. Indicó que tiene presente que las soluciones habitacionales son de distinta naturaleza, pero que resulta importante conocer el desgloce desagregado por soluciones habitacionales.

En respuesta, **el señor Ministro** indicó que tal detalle existe y que será agregado.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes,** en la misma línea de su intervención anterior, señaló que en el presupuesto inicial también debería indicarse cuánto corresponde arrastre que debe pagarse el 2014, para tener una idea precisa y saber cuál es el margen de flexibilidad efectiva. Por lo anterior, pidió tener una aproximación sobre la materia. Indicó que tal información permitirá tener una mejor visión, especialmente considerando que el país está ad portas de un nuevo gobierno.

En respuesta, el **señor Ministro** señaló que él se refirió al programa, no al gasto. Agregó que cualquier incremento de programa el año 2014 impactaría el gasto en alrededor de 7 % del programa que se decide incrementar, lo que, en todo caso, también dependerá del

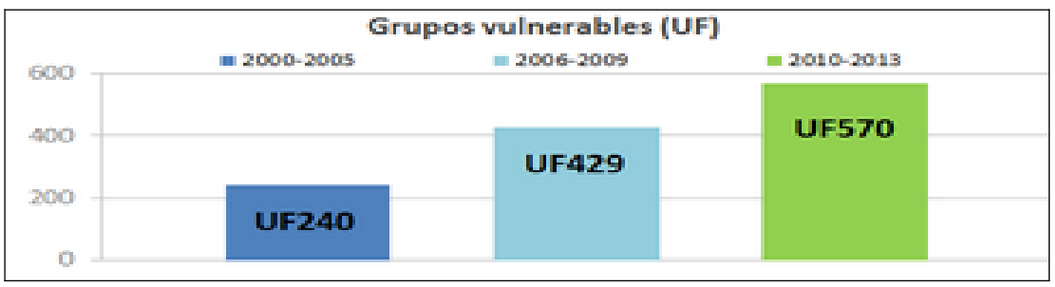
período del año se ejecute. El 93% del gasto 2014 es arrastre de años anteriores, luego existe una flexibilidad de 7% del programa del año.

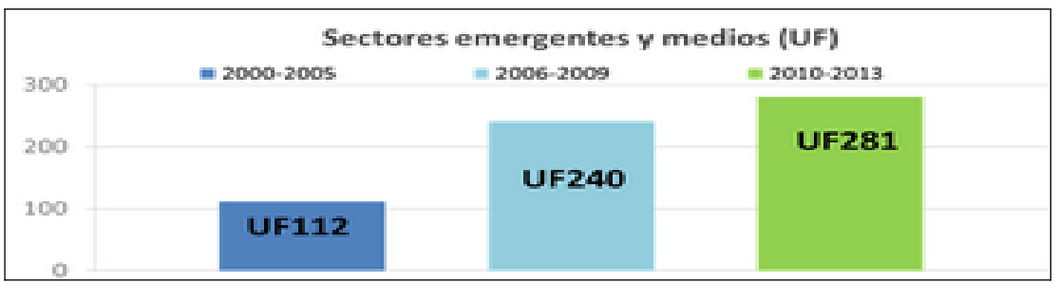
Finalmente, el **Honorable Diputado señor Montes** solicitó información que permita tener una estimación futura, año a año, de cómo impactará el arrastre en los presupuestos de los años venideros.

El **señor Ministro** indicó que tal análisis lo han hecho en conjunto con la Dirección de Presupuestos. Adelantó que caerá fuertemente los años 2015, en aproximadamente 50%, y 2016, en un 35%.

Luego, el **Honorable Diputado señor Montes** solicitó al Secretario registrar en el informe de la Subcomisión su solicitud de información sobre cómo está proyectado el arrastre respecto de los años siguientes, en U.F., y que el Honorable Senador señor Larraín solicitó información sobre las soluciones habitacionales de distinto tipo.

SUBSIDIO PROMEDIO 2000-2013





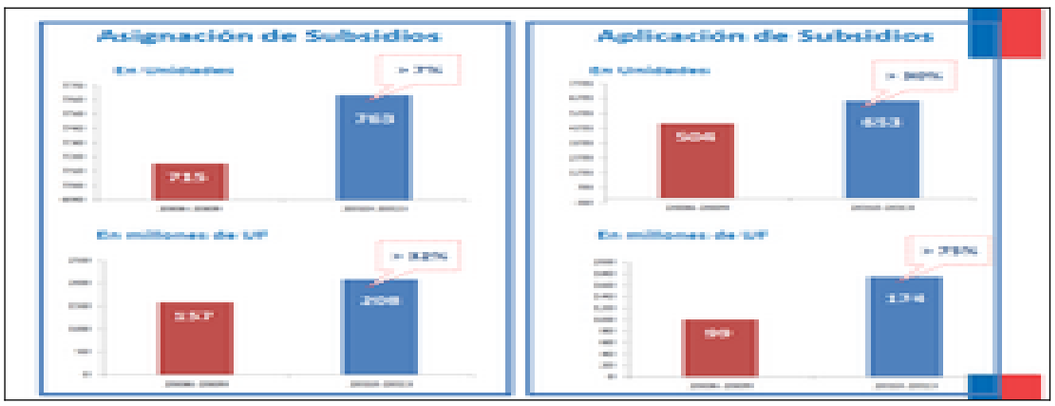
Sobre la materia, el **Honorable Diputado señor Auth** indicó que si se ha elevado tan considerablemente el monto unitario de los subsidios, cómo debe entenderse que los recursos del 2013 equivalen al monto en recursos regulares del 2008. Consultó si esto permite concluir que el número de soluciones ha disminuido en forma importante.

El **señor Ministro** indicó que tal materia es abordada en las láminas siguientes.

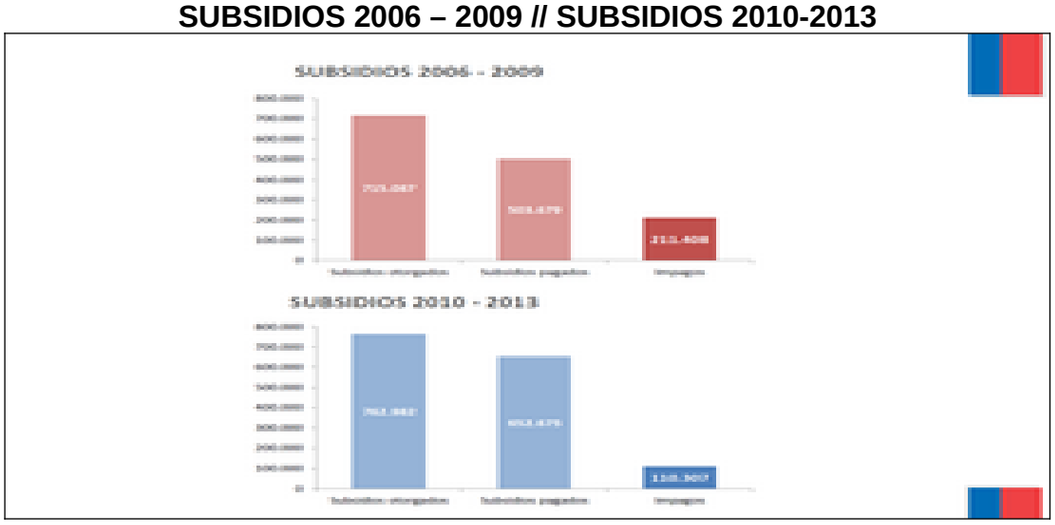
Por su parte, el **Honorable Diputado señor Montes** preguntó por la estimación de cuánto de los recursos se destina a cubrir el costo de insumos y suelo, y cuánto a mejoramiento de vivienda.

Al respecto, **el señor Ministro** indicó que el Ministerio no dispone de tal estimación.

El **Honorable Diputado señor Montes** hizo notar que, respecto de esta materia, un profesor de la Universidad de Chile hace un seguimiento histórico. Normalmente tales recursos terminan en otros ítems, que no eran mejoramiento de vivienda necesariamente, sino que se destinan a suelo y a insumos. Por lo anterior, hizo presente que resultaría muy beneficioso tener tal información y determinar cuánto de estos recursos terminan en mejoramiento efectivo de la vivienda.



SUBSIDIOS 2006 – 2009 // SUBSIDIOS 2010-2013

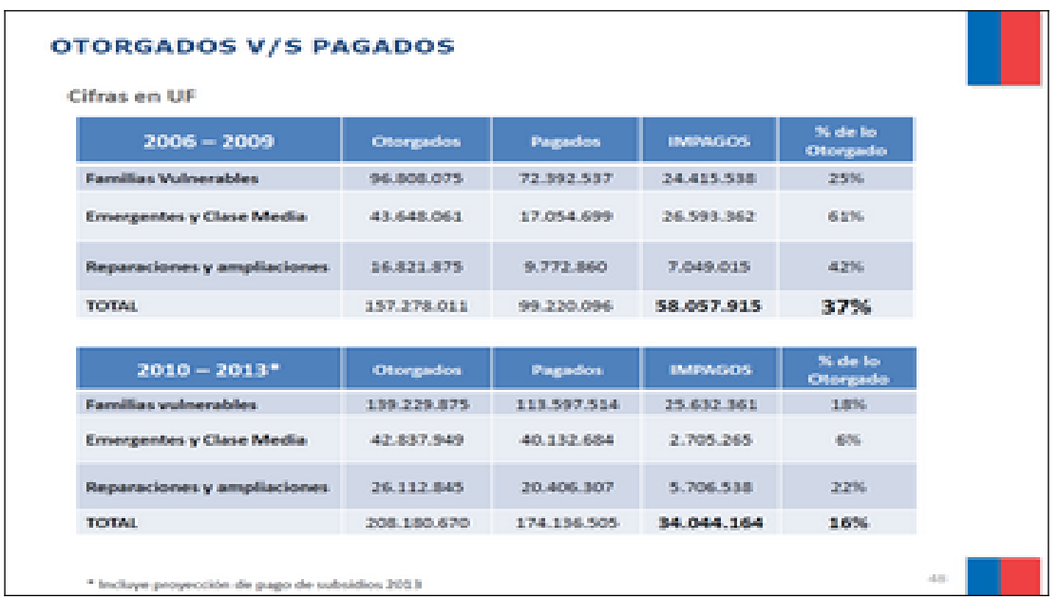


Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Montes** le pidió al señor Ministro hacer la misma comparación pero respecto de otros períodos, porque se trata de coyunturas absolutamente diferentes. Así, entre los años 2006 y 2009, particularmente el año 2008, el gobierno trató de crear un efecto de activación contracíclico. Siempre se consideró que el DS 4 se pagaría los años 2010 y 2011. Lo que se persiguió fue mover la economía con 28.000 soluciones. Por lo anteriormente señalado, reiteró que al no ser períodos tan similares, sería interesante hacer una comparación respecto de otros períodos que no hayan tenido un plan contracíclico.

El **señor Ministro** estuvo de acuerdo, no obstante lo cual señaló que como los programas han ido creciendo en el tiempo, es natural que quede un número importante de subsidios impagos en los años sucesivos. No quedarían subsidios pendientes únicamente en la medida que los programas fueran decreciendo o se estabilizaran en el tiempo, y, por lo tanto, a que se pague la misma cantidad que se entrega.

El **Honorable Diputado señor Montes** reiteró que el DS 4 es un programa totalmente distinto, que fue creado para enfrentar la crisis del año 2008. Para éste se destinó una gran cantidad de dinero para 28.000 soluciones de activación.

OTORGADOS V/S PAGADOS



Luego, el **Honorable Diputado señor Montes** le planteó al señor Ministro si estaría dispuesto a que la Subcomisión solicitara al Ministerio que, en conjunto a la DIPRES o el Ministerio que corresponda,

hiciera un estudio de esta materia más en detalle, tan pronto como sea posible, y, en todo caso, antes del cambio de gobierno,

Fundamentó su solicitud indicando que ésta es una materia decisiva y que los datos que exhibe el Ministerio no coinciden en lo absoluto con los datos que él dispone. Según la información que le ha sido entregada, hay 48.000 subsidios dando vueltas, desagregado comuna por comuna. Así sería conveniente realizar tal estudio comparando un período más largo, porque el 2009 fue un año bien excepcional.

Agregó el **Honorable Diputado señor Montes** que están mezcladas las reparaciones, el DS 255, lo que hace perder ciertos ángulos de la situación.

Luego, intervino la **Honorable Senadora señora Allende** quien manifestó concordar con el Honorable Diputado señor Montes en el sentido que las cifras no calzan. Al respecto pidió claridad respecto de lo que es arrastre, particularmente en consideración que a que ese arrastre deberá ser asumido por un próximo gobierno.

Por su parte el **Honorable Senador señor Larraín** indicó que es fácil realizar ese análisis toda vez DIPRES debe tener tales cifras.

En la misma línea se manifestó **el Honorable Diputado señor Santana,** en el sentido de ver las cifras con un mayor nivel de detalle, pero llamó a evitar un debate sobre la veracidad de los datos. Agregó que estando de acuerdo con solicitar que se realice un estudio desagregado, también le solicitó al Honorable Diputado señor Montes que diera a conocer cuáles eran sus fuentes, para, de este modo, poder hacer un cuadro comparativo. No quiere dejar en el ambiente una sensación de que alguien falta a la verdad.

Sobre lo señalado, el **Honorable Diputado señor Montes** dijo que lo que él plantea está basado en las mismas cifras entregadas por el Gobierno. La diferencia es producto que se están haciendo análisis distintos. Su preocupación final es dejar establecido que quedarán más de 43.000 viviendas pendientes para los próximos gobiernos.

El **señor Ministro** indicó que no ve inconveniente alguno en lo solicitado, y que, en todo caso, se trata de un cálculo muy simple, fácil de evaluar y de verificar, y que consiste en enfrentar la asignación de subsidios que se hace por programa, por medio de resolución de la autoridad competente, con el gasto, que corresponde a los subsidio que se pagan, los que están en la ley de presupuestos y materialmente corresponde a los cheques que emite el MINVU todos los años. De esta

forma, lo que muestra la gráfica es el resultado de comparar lo que se otorgó con lo que se pagó durante un mismo período de tiempo.

Luego, en relación a esta materia y a proposición del Presidente, la Subcomisión acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, oficiar al Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, para que, si lo tiene a bien, se sirva analizar la posibilidad de formar, a la brevedad, un panel plural de expertos, que analice el efecto arrastre en cada uno de los programas de subsidios de vivienda, y los montos que ello puede significar en los próximos años. Lo anterior, especialmente considerando que se aproxima el término del presente período presidencial. Asimismo acordó solicitar que, si fuese posible, los resultados del estudio que efectúe el referido panel sean remitidos a la Subcomisión durante la presente discusión presupuestaria. Tal petición fue remitida por oficio C.M.P. – 2014 N° 49, de 7 de octubre de 2013.

———

ÁMBITO BARRIOS

Luego, el señor Ministro se refirió a los principales componentes de este programa.

Ámbito Barrios

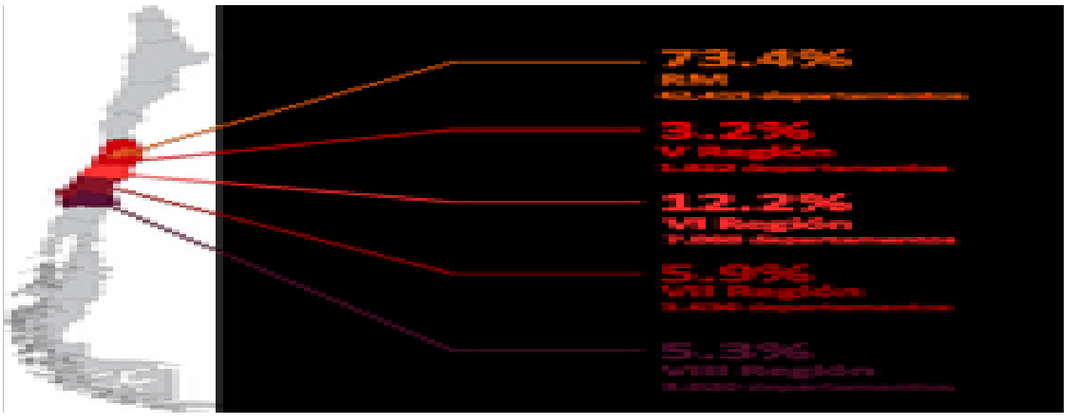
Ámbito de Gestión	Ley 2013 + Reajuste	Proyecto Ley de Ppto. 2014	Proyecto Ley Ppto. 2014 v/s Ley 2013 + Reajuste	
			MM$	%
Barrio	**50.297**	**92.205**	**41.908**	**83,3%**
Condominios Sociales	5.514	44.598	39.084	708,9%
Programa Segunda Oportunidad	*5.514*	*23.333*	*17.820*	*323,2%*
Programa Mejoramiento	*0*	*21.265*	*21.265*	*0,0%*
Programa Recuperación de Barrios	31.069	36.713	5.644	18,2%
Programa Campamentos	13.714	10.894	-2.820	-20,6%

Comparativo cifras en MM$ moneda 2014)

En efecto, índico que Barrios aumenta un 83,3% respecto del 2013, explicado por el crecimiento del Programa Condominios Sociales y del Programa Recuperación de Barrios.

•Se crea el Programa Presupuestario de Condominios Sociales con una inversión de $44.598 millones para el año 2014:

255.000 departamentos en condominios sociales.



> 55.000 UNIVERSO CRITICO: Considera alta concentración y densidad; insuficiente superficie domiciliaria; escasez de áreas verdes y equipamiento; localización periférica y mala conectividad.

> 200.000 UNIVERSO MEJORABLE: Comprende superficie adecuada o capacidad de ampliar; existencia de áreas comunes y equipamiento; localización y conectividad, y deterioro por antigüedad y/o mantención.

–**Programa Segunda Oportunidad** contempla $23.333 millones, consistentes en Subsidios DS49, Proyectos de Inversión y Transferencia a Municipios.

–**Programa Mejoramiento para invertir en espacios comunes, equipamiento comunitario y áreas verdes entre otros**. A partir del próximo año, se considera $21.265 millones del PPPF como programa presupuestario independiente.

•**Programa de Recuperación de Barrios concursable**, aumenta su presupuesto un 20,76%, desde $30.401 millones a $36.713 millones, y considera:

–Atención de 60 nuevos barrios, de los cuales 10 se realizarán en lugares con Condominios Sociales y 50 para abrir barrios regulares del Programa.

–Arrastre de 125 barrios ya operando (17 plan piloto, 17 incorporados el 2011, 41 el 2012 y 50 en el año 2013)

En 2013 se mejoró la calidad de vida en nuestros barrios, con 304 obras a terminar, con un presupuesto de MM$30.401

En 2014 con una inversión de M$ 36.713 se continuará apoyando el desarrollo comunitario con nuevas obras y se iniciará

la intervención en 60 nuevos barrios, convirtiendo sitios eriazos, áreas deterioradas y focos de contaminación y delincuencia, en espacios amables y de calidad para todos.

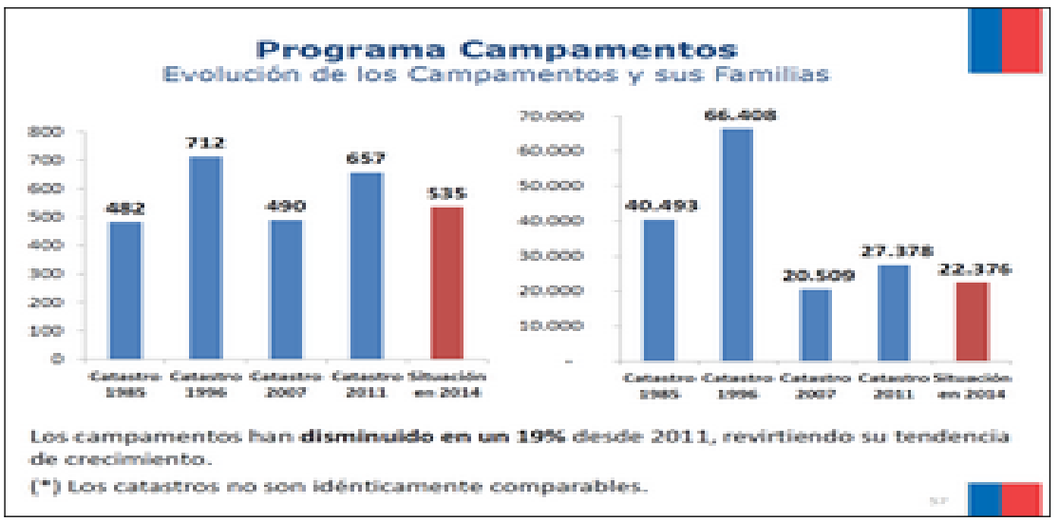
El año 2006 se creó el Programa Piloto de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, donde se seleccionaron 200 barrios entre el año 2006 y 2009.

Para consolidar esta iniciativa piloto, como un Programa regular, se instaló desde el año 2011 la selección vía concurso, mediante el cual se han seleccionado nuevos barrios en todas las regiones del país.

AÑO	N° CUPOS	N° REGIONES PARTICIPANTES	N° BARRIOS POSTULANDO
2011	15	6	15
2012	41	11	82
2013	50	15	102

Desde el año 2009, el programa de recuperación de barrios ha comenzado a cerrar su intervención en diversos barrios del país. A continuación se presenta un gráfico que describe el número de barrios terminados por año, desde el 2009.

•**Programa Campamentos** reduce su presupuesto de Transferencia a Municipios en un 22,1% debido al término del Programa Aldeas.



Plan Integral de Campamentos

Avance

Cierres 2013

70 campamentos

Cierres 2010-2013 (a la fecha)

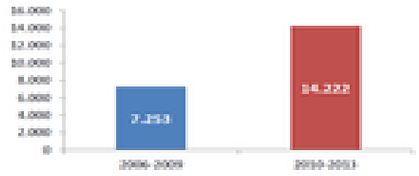
107 campamentos

4.234 familias

Subsidios 2010-2013

14.222

En la RM se han cerrado el 25% de los campamentos y llegaremos al 38%

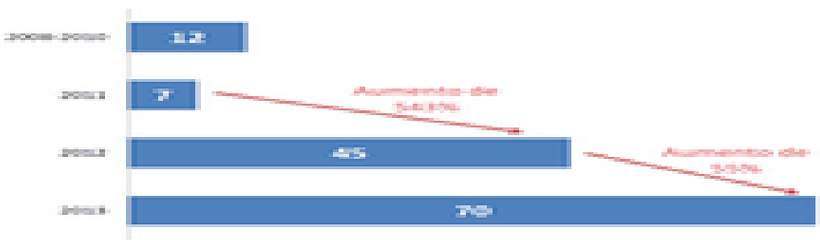


- ✓ Catastro Nacional de Campamentos 2011: 657 campamentos; 27.378 familias.
- ✓ Se institucionaliza el cierre de los campamentos como un objetivo de política pública.
- ✓ 122 cierres de campamentos 2010-2013
 - 5.002 familias.
- ✓ 50% de estas familias recibirán su solución en el mismo terreno (radicación).
- ✓ Cierre de un campamento a la semana en promedio, hace más de un año.
- ✓ Se triplican cierres anuales en relación a periodos anteriores.



Programa Campamentos

Cierre de Campamentos por año



Total Familias Cierres 2011-2013: 5.060

Programa Campamentos

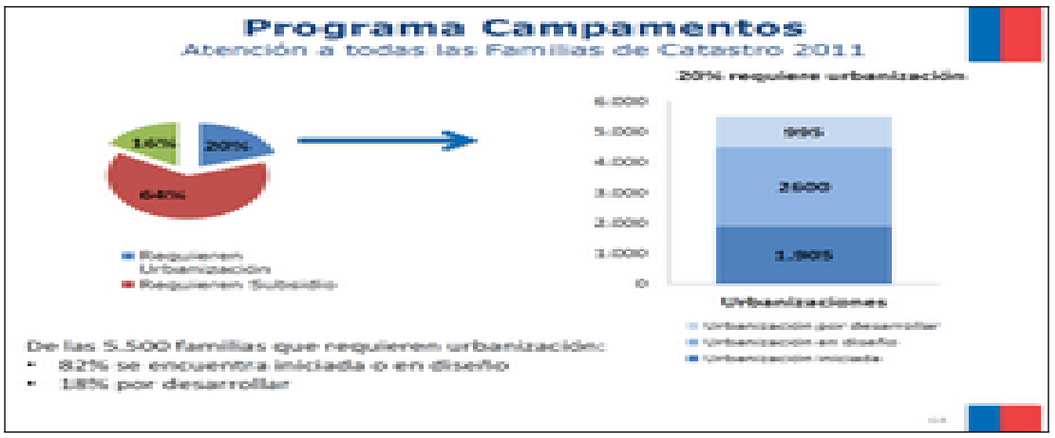
Atención a todas las Familias de Catastro 2011





De las 17.379 familias que requieren subsidio:

- 94% se encuentra asignado
 - 82% durante 2010 – 2013
 - 12% durante periodo anterior



ÁMBITO CIUDAD

A continuación, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, mostró la siguiente gráfica, cuyo contenido es un comparativo en cifras en NM$ moneda de 2014.

Ámbito de Gestión	Ley 2013 + Reajuste	Proyecto Ley de Ppto. 2014	Proyecto Ley Ppto. 2014 v/s Ley 2013 + Reajuste	
			MM$	%
Ciudad	**302.378**	**325.950**	**23.572**	**7,8%**
Obras Urbanas	**275.344**	**298.574**	**23.229**	**8,4%**
Plan Regular	**211.827**	**263.848**	**52.021**	**24,6%**
Infraestructura Sanitaria	8.121	8.604	484	6,0%
Programa Pavimentos Participativos	53.048	76.869	23.821	44,9%
Espacios Públicos	18.163	10.334	-7.830	-43,1%
Estudios de Gestión Ministerial (ESBAS)	*582*	*271*	*-311*	*-53,4%*
Proyectos Urbanos Integrales (PUI)	24.745	31.778	7.033	28,4%
Conservación de Parques Urbanos	5.280	6.357	1.076	20,4%
Inversión Parque Metropolitano	8.037	6.261	-1.776	-22,1%
Vialidad Urbana	93.851	123.374	29.523	31,5%
Plan Regular	*73.072*	*97.471*	*24.398*	*33,4%*
Vías Transantiago	*20.778*	*25.903*	*5.125*	*24,7%*
Plan Reconstrucción	**63.517**	**34.726**	**-28.791**	**-45,3%**
Vías Urbanas e Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0,0%
PRES	34.928	16.224	-18.704	-53,5%
PRU	26.142	18.501	-7.641	-29,2%
Villa Olímpica - RM	2.447	0	-2.447	-100,0%
Otros	**1.851**	**1.435**	**-416**	**-22,5%**
Explotación Transantiago	**25.183**	**25.942**	**759**	**3,0%**

-OBRAS URBANAS.

En 2013, con una asignación presupuestaria por Ley de $272.897 millones, el presupuesto vigente al 30/09/2013 marca un récord histórico de $272.456 millones y se encuentran en ejecución 540 iniciativas, con una inversión promedio de $505 millones/iniciativa.

En 2014, el presupuesto de $298.574 millones con una cartera de 420 iniciativas, apunta a continuar con esta tendencia y refleja un esfuerzo en este ámbito por ejecutar proyectos de mayor envergadura, con una inversión promedio de $711 millones/iniciativa.

-OBRAS Y PROYECTOS: PRINCIPALES COMPONENTES.

1. En un esfuerzo por mantener el crecimiento en el ámbito de obras y proyectos de ciudad, el 2014 aumenta en 8,4 % respecto de 2013.

2.Los programas de mayor crecimiento porcentual son Pavimentación Participativa 44,9%, lo que permitirá pavimentar 274km, y Plan Regular Vialidad Urbana 33,4% destinado a importantes obras de infraestructura en las principales ciudades del país.

3. El Programa de Reconstrucción cae un 45,3% respecto del 2013, donde los programas de proyectos urbanos, PRU y PRES, caen en -29,2% y -53,5%, respectivamente.

4. Se abre la línea presupuestaria correspondiente al nuevo Programa de Conservación de Parques Urbanos de Regiones, mientras que el PMS continúa con la ejecución del plan “Parque Metropolitano 100 Años” y suma el Parque Renato Poblete a la conservación de la red de parques de la RM.

-OTROS.

.

*__INFRAESTRUCTURA SANITARIA.__

La inversión en el programa de INFRAESTRUCTURA SANITARIA contempla una inversión de casi $8.604 millones, destinados en un 46% a proyectos de conservación de redes de evacuación de aguas lluvias y la ejecución de proyectos de construcción o mejoramiento en 7 regiones del país. Su crecimiento respecto del 2013 es un 6,0%. (Mostró una imagen de la conservación redes secundarias de aguas lluvias, Villa Alemana, Región de Valparaíso.

*__PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.__

Con una inversión de $ 76.869 millones para 2014, el Programa de PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA seleccionará proyectos por $55.000 millones para el llamado N°23 y construirá 274 km de calzadas y aceras. El presupuesto 2014 representa un aumento de 44,9% respecto a

2013. (Mostró fotografía de la Población René Schneider, Calama Región de Antofagasta).

***ESPACIOS PÚBLICOS.**

El programa concursable de ESPACIOS PÚBLICOS presenta un presupuesto de $10.334 millones, con una componente de 40% en proyectos de arrastre, que permiten dar inicio a la ejecución de 30 obras y 66 diseños en todas las regiones del país.

***PROYECTOS URBANOS INTEGRALES (PUI).**

El presupuesto para PROYECTOS URBANOS INTEGRALES (PUI) asciende a $31.778 millones, con un 28,4% de crecimiento respecto de 2013 e incluye proyectos emblemáticos como el Parque Kaukari en Copiapó, Parque Parapente en Alto Hospicio, el Ciclopaseo Mapocho 42k en Santiago y el Parque Hott en Osorno, correspondientes a compromisos de arrastre y proyectos nuevos en el sector de Polimetales en Arica, Guacamayo en Valdivia y Costanera Pedro Montt de Puerto Natales.

***VIALIDAD PLAN REGULAR.**

El programa VIALIDAD PLAN REGULAR contempla una inversión de $97.471millones y un crecimiento de 33,4% respecto del 2013, destinados a cumplir compromisos de arrastre, tales como la Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas y la Interconexión Sectores Altos de Coquimbo, y a dar inicio a 6 nuevos proyectos, entre ellos la Interconexión Vial Alerce – Puerto Montt.

***VIALIDAD TRANSANTIAGO.**

Adicionalmente, la inversión de SERVIU-RM en VIALIDAD TRANSANTIAGO aumenta en un 24,7%, llegando prácticamente a $26.000 millones destinados a proyectos tales como los corredores Av. Dorsal Tramo 2 y la Extensión Sur de Santa Rosa.

***PLAN RECONSTRUCCIÓN.**

En 2012 se finalizó la reparación de redes de infraestructura sanitaria y en 2013 concluye la reparación de vialidades correspondientes al PLAN RECONSTRUCCIÓN.

Para 2014, los proyectos en las carteras de planes urbanos PRU y PRES contemplan una inversión de $18.501 millones y $16.224 millones respectivamente, con lo cual se da inicio al 100% de los proyectos detonantes de 137 localidades.

Entre los proyectos con ejecución 2014 están Plaza Municipal de Juan Fernández, Costanera del Mar en Constitución, Parque Estero Piduco en Talca, Parque Quinta Venecia en Mulchén y los Bosques de Mitigación de Dichato, Talcahuano, Llico, Tubul, Coelemu y Tomé.

***PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

En el PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO están en marcha proyectos incluidos para dar continuidad al plan "Parque Metropolitano 100 años," el cual contempla una inversión aproximada de $22.000 millones en 5 años.

Los proyectos con ejecución 2014 de este plan son la Remodelación de Accesos al Cerro San Cristóbal y la Construcción del Sendero Rústico, Tramos 0 y 3, entre otros.

En 2014, este servicio presupuesta $11.853 millones para inversión en el Cerro San Cristóbal y la conservación de la red de 18 parques en la RM, a la cual se suma el Parque Renato Poblete de Quinta Normal.

El Plan "Parque Metropolitano 100 Años" contempla las siguientes cinco líneas de acción:

1. Forestación ladera norponiente;
2. Red de senderos y miradores;
3. Zoológico Nacional;
4. Servicios al visitante (*), y
5. Parque de la infancia.

(*) Servicios al Visitante: Incluye: remodelación 7 accesos; sistema de monitoreo seguridad; 10 zonas recreativas; centros senderos; remodelación 40 quioscos; estructura modular para ferias y eventos; señalética para destacar hitos históricos PMS, nombre en los caminos y senderos y nombres de plantas en los sectores más importantes del PMS; 5.000 barandas; remodelación 16 baños existentes.

***PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS.**

Usualmente existe la noción de que la construcción de parques es el elemento más importante en gestión de áreas verdes urbanas, sin embargo esta noción es errónea.

El elemento más relevante en la gestión de áreas verdes urbanas es el financiamiento de su conservación.

Como ejemplo, en la RM la inversión en conservación de un parque por 5 años equivale a su costo de construcción.

Hasta la fecha, la política de conservación de áreas verdes públicas entregaba la responsabilidad únicamente a los municipios, con la excepción del PMS en la RM.

Esta política agudiza tanto la DESIGUALDAD, entre comunas de mayores y menores recursos, como el CENTRALISMO entre la RM y el resto del país.

El nuevo Programa de CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS constituye un vehículo formal para destinar inversión a la conservación de parques urbanos en todas las regiones del país, para su ejecución a través de SERVIU con protocolos del PMS.

Los parques a conservar por el programa deben ser de acceso gratuito, contar con una superficie mayor a 2 hectáreas y su terreno debe entregarse en comodato a SERVIU.

El programa define un esquema de financiamiento compartido con un máximo de 50% presupuesto MINVU y aportes del GORE, Municipios o Privados para el saldo.

El presupuesto 2014 contempla MM$765 para dar inicio a la ejecución de este programa en el Parque Cerro Caracol de Concepción.

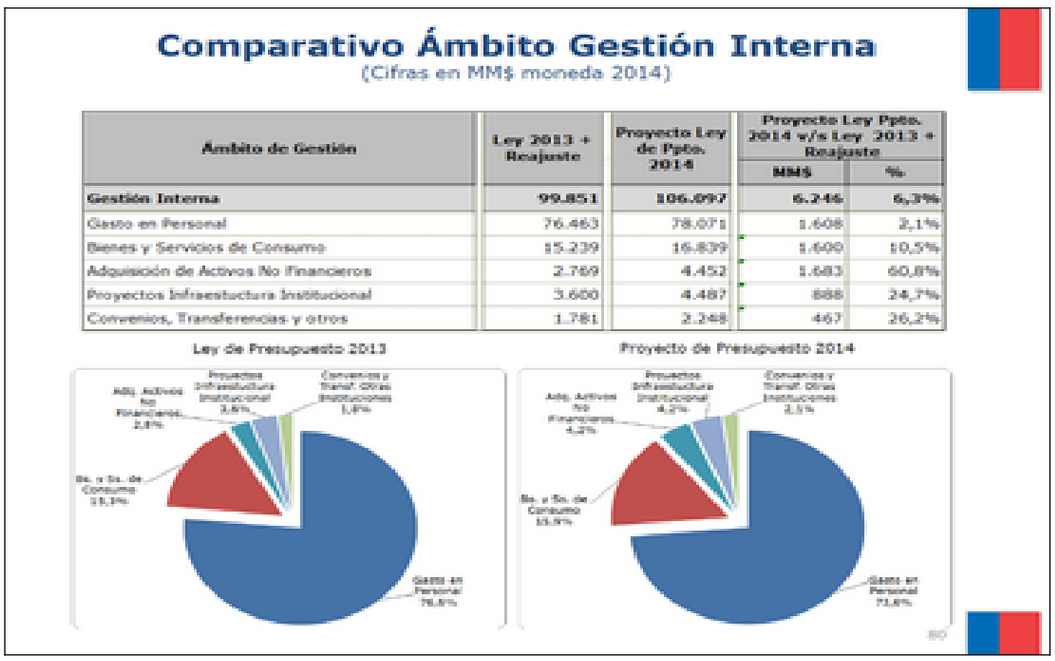
En 2013 se finalizó el Catastro Nacional de Parques Urbanos, el cual entregó un listado de 23 parques fuera de la RM que son sujeto de postulación a este programa.

Ámbito Ciudad

Posibles Parques Urbanos Regionales a integrarse al Programa (excluidos R.M.)

N°	PARQUE	REGIÓN	COMUNA	CONDICIÓN
1	PARQUE PARAPENTE	1	IQUIQUE	CONSTRUCCIÓN
2	PARQUE LOA	2	CALAMA	MEJORAMIENTO
3	PARQUE CROACIA	2	ANTOFAGASTA	MEJORAMIENTO
4	PARQUE KAUKARI	3	COPIAPO	CONSTRUCCIÓN
5	PARQUE COLL	4	LA SERENA	MEJORAMIENTO
6	PARQUE URBANO TIERRAS BLANCAS	4	COQUIMBO	MEJORAMIENTO
7	PARQUE PLACILLA	5	VALPARAÍSO	CONSTRUCCIÓN
8	PARQUE REÑACA ALTO	5	VIÑA DEL MAR	MEJORAMIENTO
9	PARQUE CORDILLERA	6	RANCAGUA	CONSTRUCCIÓN
10	PARQUE GUAIQUILLO	7	CURICÓ	MEJORAMIENTO
11	PARQUE PADRE HURTADO	7	TALCA	MEJORAMIENTO
12	PARQUE PIDUCO	7	TALCA	DISEÑO
13	PARQUE FLUVIAL DE CONSTITUCIÓN	7	CONSTITUCIÓN	DISEÑO
14	PARQUE CERRO CARACOL	8	CONCEPCIÓN	MEJORAMIENTO
15	PARQUE LO GALINDO	8	CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN
16	PARQUE ISLA CAUTÍN	9	TEMUCO	DISEÑO
17	PARQUE PULMAHUE	9	PADRE LAS CASAS	CONSTRUCCIÓN
18	PARQUE VERGARA	9	ANGOL	CONSTRUCCIÓN
19	PARQUE HOTT	10	OSORNO	DISEÑO
20	PARQUE ESTERO DE LA CRUZ	11	COYAHIQUE	MEJORAMIENTO
21	PARQUE MARÍA BEHETY	12	PUNTA ARENAS	MEJORAMIENTO
22	PARQUE CATRICO	14	VALDIVIA	DISEÑO
23	PARQUE PUNTA NORTE	15	ARICA	DISEÑO

ÁMBITO GESTIÓN INTERNA



Ámbito de Gestión	Ley 2013 + Reajuste	Proyecto Ley de Ppto. 2014	Proyecto Ley Ppto. 2014 v/s Ley 2013 + Reajuste	
			MM$	%
Gestión Interna	**99.851**	**106.097**	**6.246**	**6,3%**
Gasto en Personal	76.463	78.071	1.608	2,1%
Bienes y Servicios de Consumo	15.239	16.839	1.600	10,5%
Adquisición de Activos No Financieros	2.769	4.452	1.683	60,8%
Proyectos Infraestructura Institucional	3.600	4.487	888	24,7%
Convenios, Transferencias y otros	1.781	2.248	467	26,2%

PRINCIPALES COMPONENTES GESTIÓN INTERNA

Proyecto de presupuesto 2013 crece 5,9% respecto del ley 2013.

<u>GASTO EN PERSONAL CRECE 2,1% PRINCIPALMENTE POR:</u>

•Segunda etapa de instalación de equipos de Ciudad, con 22 cupos adicionales distribuidos en SEREMI –SERVIU, por MM$ 686.

•Fortalecimiento OIRS en SERVIU regionales, 19 cupos, por MM$ 134.

•Personal para cumplir función de conducción, 14 cupos SERVIU/SEREMI, por MM$ 113.

•Institucionalización del Programa Barrios con 15 cupos contrata (Secret. Téc. Reg.).

•Incremento de la Glosa de Viáticos para SERVIU regionales y Programa Barrios en MM$ 57.

•Obligaciones legales: asignación de antigüedad, promociones y ascensos, MM$ 618.

GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CRECE 8,1% PRINCIPALMENTE POR:

•Recursos para mantención y reparación de edificios, por MM$ 367.

•Servidores Informáticos de contingencia, por MM$ 515.

•Gastos de funcionamiento de Servicios regionales, por MM$ 613.

•Recursos Sistema de Gestión de Calidad, por MM$ 113.

(Se rebaja MM$ 424 por arrastre incorporados en la Ley 2013 por contratación de 54 Estudios de Riesgo y Planificación Urbana año 2010, vinculados al Plan de Reconstrucción).

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS CRECE UN 60,8%:

•Renovación parque automotriz sector, por MM$ 144.

•Mobiliario, maquinaria y equipos: MM$ 446.

•Hardware, software y licencias: MM$ 3.861.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL POR MM$ 4.487.

En **sesión de 9 de octubre**, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo realizó una presentación denominada **CÁPSULA POLÍTIA HABITACIONAL,** la que se encuentra a disposición de los Parlamentarios en la Unidad de Asesoría Parlamentaria.

A modo simplemente ilustrativo de los temas abordados en la sesión, se adjunta la siguiente diapositiva que ilustra los pilares de la política habitacional.



Terminada la exposición del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Presidente de la Cuarta Subcomisión**, Honorable Diputados señor Carlos Monte**s, ofreció el uso de la palabra a los Honorables señores Parlamentarios presentes.

El **Honorable Senador señor Letelier** señaló que es inútil y no corresponde hacer comparaciones entre situaciones que son diferentes. Al respecto indicó que el Gobierno anterior tuvo una forma de entregar subsidios distinta de la actual, y, además, hizo un gasto masivo para mantener la economía en pulso. Fue totalmente distinto a cómo se hace ahora. No considera adecuado hacer un comparativo sin esta referencia. Si el Ministerio de Vivienda quiere hacer una política de Estado, debe ser más honesto consigo mismo y considerar cómo se hacen las cosas en cada ciclo. Por lo anteriormente expuesto, no se detendrá en las comparaciones, porque no le parece adecuada la forma en que éstas están hechas.

Luego manifestó su preocupación por la forma de entrega de subsidios sin proyectos, porque el Ministerio sostiene que hay una cantidad con terrenos. Requiere precisión en lo esto significa: si Existe un compromiso de compraventa; si el SERVIU firmó un contrato de compraventa, pero aún lo ha pagado. En la Región que representa existen compraventas de terrenos que todavía no se materializan, a pesar de haber sido celebradas hace tres o cuatro años. No sabe cuál es el concepto de ese

núcleo. Entiende que la preocupación existente es que quedarán muchos subsidios sin ejecución.

A continuación, señaló que otro punto que le preocupa es el SERVIU asumiendo un rol preponderante como EGIS. Eso hace que exista una falta de igualdad entre quienes postulan, porque el SERVIU no sólo está tomando los comités como EGIS después que han tenido los subsidios seis meses, sino que el SERVIU ha intervenido en los comités antes que de que entreguen los subsidios y actúa como EGIS. Tal vez esa distorsión se presenta en su Región y no en todo el país, pero hay muchos casos en que el SERVIU entra a actuar a priori, antes de los subsidios. No tiene objeción en que el Ministerio de la Vivienda vuelva a tener un rol preponderante en este sentido, pero quiere saber si es una política puntual o no. Solicitó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo precisar este punto.

Más adelante destacó que no detendrá su análisis en Santiago, ya que el 60% de los chilenos no viven en la Región Metropolitana.

Primero, solicitó información sobre la política que se aplica en la entrega de los subsidios a la clase media, particularmente respecto a su cantidad y cómo se distribuye por regiones.

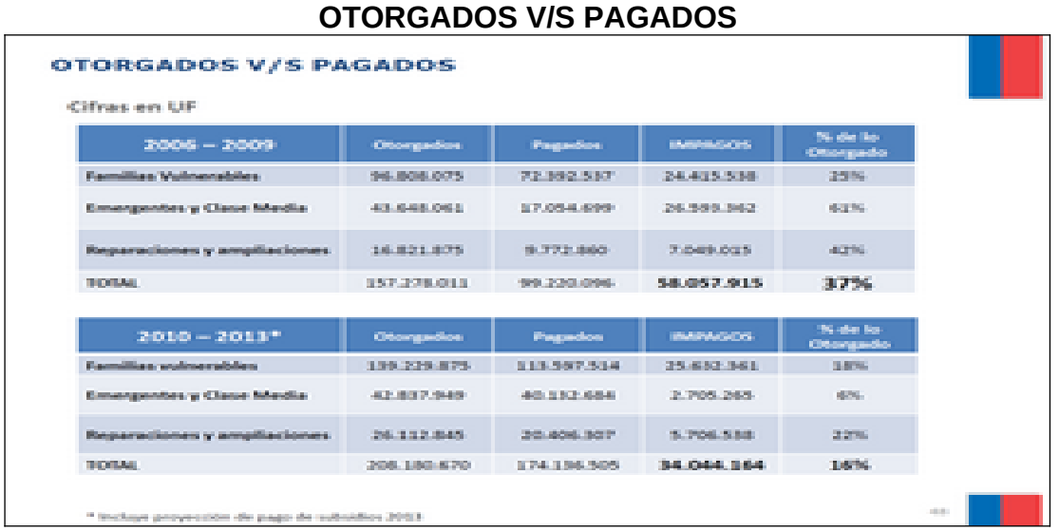
Luego, también pidió información desagregada en relación al sitio propio en el sector rural y a la densificación predial. En su parecer, hay un problema normativo del Ministerio respecto de cómo se hace la densificación. Señaló que en sitios de cuatro mil metros es posible construir dos o tres casas.

A continuación, indicó que en la presentación no se logra distinguir cuáles son los subsidios de reconstrucción y cuáles son subsidios normales. Además, existe una baja. Por ello quiere saber si es posible diferenciarlos, porque la cantidad de subsidios habitacionales que se entregaron estuvo determinada por la política de reconstrucción. En tal sentido, solicitó una contabilidad separada respecto de una y otra situación, con el propósito de confirmar si existe una baja y dónde ocurre, con o sin subsidio de reconstrucción. Entiende que todos estos datos son subsidios completos correspondientes a unidades habitacionales nuevas y no de reparaciones.

Finalmente solicitó información más detallada respecto de la política del Ministerio en materia de condominio social.

En respuesta, **el señor Ministro** mostró la siguiente diapositiva sobre los subsidios entregados y pagados:

OTORGADOS V/S PAGADOS



Es discutible restar completamente el DS 04, toda vez que es una carga que afectó la capacidad de ejecutar la política habitacional del Gobierno del Presidente Piñera, y que debía ser pagada por el Ministerio de Vivienda. Fue un arrastre que se heredó, independiente que haya sido una política que tuvo un foco diferente, distinto de atacar el déficit habitacional.

Desde un punto de vista de ejecución de gasto, aún si se sacaran esos quince millones de UF, el saldo impago asciende a cuarenta y tres millones de UF, con una base menor todavía. Entonces, explicó, la comparación es totalmente válida.

Agregó que el DS 04 fue un subsidio muy eficaz en términos de lograr el objetivo de aumentar el gasto y de generar empleo, porque se pagó más del 90% en menos de dos años. Pero, en términos de focalización, la fórmula de medir la política habitacional no sólo debe atender al pago. La focalización fue claramente muy deficiente, dado que un 40% fueron beneficiarios sin ficha de protección social y con un proceso de selección automática; más del 50% estaba por sobre el tercer quintil, y más del 70% de los beneficiados eran solteros. Por lo tanto, hubo un problema de focalización que hay que considerar.

Respecto a cómo se miden los terrenos para los comités sin proyectos, indicó que éstos ya seleccionaron un terreno o tienen una promesa de compraventa, o ya compraron un terreno. Sí los comités ya seleccionan un terreno es bien difícil que ese terreno cambie, salvo en un porcentaje muy bajo de los casos.

En cuanto al SERVIU actuando como EGIS señaló que no es la política del Ministerio involucrarse como EGIS desde el inicio, sino que después de seis meses en aquellos procesos cuyos comités no tienen una EGIS. En estos casos, el SERVIU tiene que constituirse como EGIS. Hasta ahora esto ha llegado a ser un 15% del total. En esta línea destacó que la idea en caso alguno es que el SERVIU se constituya como EGIS activamente desde el principio, sino que sólo subsidiariamente cuando los Comités no lo logren por sus propios medios. Por lo tanto, no es un cambio radical de Política en ese sentido.

Luego destacó el rol que están jugando los Municipios al participar como EGIS, lo que, en todo caso, deben tener permiso del Ministro para poder constituirse como EGIS antes de los seis meses.

En cuando a la construcción en sitio propio versus densificación predial, indicó que es difícil saber porque, en el caso de DS 01, el Ministerio tiene la información por comuna sobre las postulaciones y las asignaciones; sabe qué sitio es propio de tal comuna, pero no sabe si dentro de una determinada comuna el sitio está en su caso urbano o en su área rural. En cualquier caso, lo más probable es que, tratándose de sitio propio, corresponda a un área rural, porque existen pocas posibilidades de construir en el propio terreno en las áreas urbanas.

A continuación, el **Honorable Diputado Carlos Montes** señaló que, lamentablemente, los Parlamentarios no tuvieron previamente la información del análisis que hace el Ministerio. Agregó que concuerda con lo planteado por el Honorable Senador Juan Pablo Letelier en el sentido que pueden coexistir distintos análisis, pero que genera molestia cuando éstos se hacen en función de que todo lo anterior es miserable y que lo nuevo es bueno. Agregó que ha notado tal posición en distintas formas de aproximarse al tema.

En su parecer este Gobierno no ha estado tan mal en reconstrucción: 64%. Pero irrita a todos sostener que está a punto de terminar esta tarea.

No corresponde comparar el DS 01 con el DS 04 porque responden a criterios distintos. Eran hechos con la lógica del PET, no la del Fondo Solidario de Vivienda 1 y 2. El PET nunca tuvo elección por ficha de protección social, sino que siempre tuvo un sistema de selección automática. Esa era la lógica. Luego, comparar el DS 01 con DS 04 no corresponde a la realidad, porque no coinciden los diseños de los proyectos ni a lo que se quiso hacer. El objetivo fue producir la mayor cantidad de empleos en el más breve plazo, y, además, que estuviera asociado a una necesidad social como era la vivienda en un segmento que había déficit. En esa época, el déficit estaba en el tramo de viviendas de 1.500 UF hacia abajo. Es decir, son dos cosas totalmente distintas. Agregó que posiblemente

él sería incluso más crítico que el MINVU con respecto la política del Gobierno anterior, pero ese no es el problema. El problema es ser más preciso respecto a lo que está siendo analizado.

En relación al déficit en vivienda, indicó que hay distintos de análisis posibles y que corresponde distinguir entre el déficit de arrastre en viviendas y el déficit producto del crecimiento natural de las familias. El Ministerio sigue arrastrando un déficit. Entiende que este Gobierno reconoce que el déficit ha aumentado, producto de la reconstrucción, a 485.000 viviendas. Por otra parte, indicó que ha visto análisis de universidades que sostienen que el déficit ha aumentado, sobre todo cuando es desagregado por Región. En esta línea preguntó sobre cuáles serían las soluciones que se logran en cada año en relación a la demanda potencial total de déficit en crecimiento de familia; y cuáles son las soluciones logradas. Ese análisis no lo ha visto, y es necesario realizarlo basado en cifras objetivas.

Agregó que sobre esta materia maneja con mayor precisión cifras de la Región Metropolitana, donde la producción de vivienda ha caído violentamente y la cantidad de soluciones es muy baja respecto al crecimiento de la familia, y al déficit acumulado. Es un problema realmente serio. No quiere generalizarlo, porque no lo ha analizado en otros lados, pero conoce que al menos en Valparaíso y Puerto Montt la situación es parecida, porque en ellas también aumenta el nivel de déficit y el nivel de soluciones es bajísimo.

En su parecer existe un mal enfoque en el Decreto 49, al suponer que el aumento de la demanda produce oferta. Observando la historia de la demanda pública, es posible constatar que generalmente el Estado operó sobre el lado de la demanda, pero también sobre el lado de la oferta. Salir del lado de la oferta generó un problema muy serio. Un programa muy visionario fue el PET, porque operaba sobre la oferta. Era más rápido y generaba soluciones intermedias, aunque después se echó a perder.

En la política del Ministerio no ha habido nada que tenga que ver con la oferta. Este tema lo ha constatado con muchos empresarios. El nivel de producción de vivienda bajo 1.000 UF, es bajísimo, porque no es rentable para los empresarios. No les conviene a menos que hubiese ciertos incentivos, y éstos no existen. El Decreto 49 no contempla incentivos potentes, según dicen los empresarios de derecha, de izquierda y de centro. Por otro lado, ha habido deficiencia en operar en la entrega de subsidios por el lado de la demanda y no por el lado de la oferta, es decir, por el lado de la producción. Quiere ver un análisis más global porque no existe visibilidad del problema en su conjunto, sólo se ve en cantidad de proyectos presentados y cantidad proyectos solucionados.

Dentro de este análisis, aludió a la discusión que hubo en la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados respecto al DS 49, donde quedó planteado que había que mirar de otra manera el tema del suelo.

Indicó que ha hecho un seguimiento de los nuevos anuncios del Ministro mes a mes: en total 40 anuncios. Uno de ellos es el subsidio de arriendo, dirigido a personas que pueden pagar un arriendo, pero que no tienen capacidad de generar ahorro suficiente para postular a otros sistemas de subsidio habitacional. Indicó que el fundamento que se da para tal subsidio es una cita de la OCDE, pero que ésta también tiene citas diferentes, como que la ciudad más desigual del mundo es Santiago, y que en Educación no hay que seguir ocupando mecanismos de mercado porque tiene liquidada a la educación chilena. Hay que tener mucho cuidado en el subsidio de arriendo porque, dado nuestra cultura, puede generar tanto efectos positivos como también negativos. Si está en la lógica de contener la demanda, hay que precisar cuál es su objetivo.

Finalmente, manifestó su preocupación por el daño ocasionado por las terminas. Se estima más del 15% de las viviendas de la ciudad de Santiago está contaminada con terminas. Para evitar lo anterior, debe ser tratada la madera para construir vivienda social y eso no se está cumpliendo en muchos casos. Estima pertinente generar una política nacional respecto a las termitas, toda vez que el problema también está presente en varias regiones, como es el caso de Valparaíso y Temuco, entre otras ciudades.

Luego, el **señor Ministro** se hizo cargo de las diversas consultas e inquietudes planteadas.

En relación al DS 04 indicó que si bien fue muy efectivo en cuanto a la finalidad que perseguía, cuál era la generación de empleo, no era totalmente compatible con la política de vivienda. Desde su perspectiva, tal herramienta quedó en el presupuesto de Vivienda en circunstancias que podría haber quedado en el presupuesto de cualquier otro Ministerio. Al final, el Ministerio de Vivienda tuvo que hacerse cargo de ese arrastre.

Agregó que, aun cuando se eliminara del análisis los 15.000.000 millones de UF que demandó el DS 04, la cantidad de subsidios impagos por la aplicación de la política de vivienda igual sería superior a lo que estaría quedando en subsidios impagos de este Gobierno para el próximo Gobierno, cualquiera que sea. En todo caso, considera incorrecto prescindir de tal cifra para realizar una comparación, porque ésta tuvo que pagarse con el Presupuesto del Ministerio de Vivienda.

Explicó que lo anteriormente señalado obedece a una cuestión natural, como es el crecimiento de la Política Habitacional que ha ido generando que lo que se alcanza a pagar es menor que lo que se entrega, pero llegará un momento que esto se estabilizará, y lo que se pagará será similar a lo que se entregará, menos lo que se pierde.

Con respecto al déficit habitacional, indicó que éste llegó a 495.000 viviendas, según el último análisis de la Casen 2011. Hubo una caída, aunque lo relevante no es compararlo con el déficit del Gobierno anterior, sino que con el que hubo después del terremoto. Recordó que históricamente tal déficit fue cayendo de forma importante hasta el año 2003. También cayó el 2006, de 419.000 a 412.000 viviendas. Pero el dinamismo de la caída del déficit se perdió entre los años 2006 y 2009, período en el cual el déficit aumentó de 412.000 a 421.000. Con el terremoto, el déficit llegó a 540.000 viviendas, según se informó antes de la CASEN. Con la CASEN, se llegó a 495.000. Lo anterior indica que entre el 2009, post terremoto, y el 2011 hubo una recuperación importante en la caída del déficit. De hecho, a diciembre del 2011 se produjo una caída de cerca de 40.000 viviendas, que obedecen tanto al proceso de reconstrucción como a subsidios entregados con anterioridad.

En relación a la supuesta arbitrariedad en la entrega de los subsidios, señaló que hay una norma que dispone que las asignaciones directas no pueden exceder el 30% del total, y que tal norma se ha cumplido. Una gran parte de las asignaciones directas son por suplemento, que responde a alzas de costos que han debido enfrentar los comités, incluso antes que partan los proyectos. Han tratado de ser lo menos arbitrario posible. De hecho, todo el diseño de la postulación sin proyecto justamente apunta a eso. Es así como, a modo de ejemplo, el subsidio de

clase media es un proceso completamente transparente: se abre el proceso de postulación; las familias postulan; se procesa todo; se chequea los ingresos con Impuestos Internos, y a las tres semanas se publican los resultados. No hay intervención de nadie. Se han asignado 110.000 subsidios con ese criterio.

A continuación, **la Honorable Senadora Ximena Rincón** hizo presente que el programa habitacional del año 2014 incluye 144.656 subsidios para los segmentos vulnerables, y que, de esa suma, hay 29.656 destinados a vivienda y 15.000 para arriendo. El total de los subsidios para este segmento son para adquisición de vivienda, por lo cual el Ministerio está reduciendo el beneficio. Para las familias vulnerables la cifra es parecida.

Llamó la atención en que se está agregando un beneficio que produce una solución transitoria como es el destinado al arriendo.

Dado lo anterior, la Honorable señora Senadora consultó sobre cuál es la evaluación que hizo el Ministerio antes de utilizar este instrumento; y, si está previsto qué hará una familia vulnerable al final del período durante el cual se extiende el beneficio.

Un segundo punto abordado por la Honorable Senadora señora Rincón fue sobre los parques. Al respecto indicó que uno de los anuncios del Ministro es que existirá un parque por Región, respecto de los cuales el MINVU asumirá el costo de mantención por tres años, pero sólo del 50% y el Municipio correspondiente tendrá que financiar el otro 50%. Según su experiencia durante en el período en que fue Intendenta, los Municipios no tienen recursos. En este contexto consultó si tal financiamiento está considerado en un ítem para los Municipios o si el programa los obliga con una imposición que no tiene financiamiento.

El **señor Ministro** procedió a responder a las consultas.

En primer término, indicó que es efectivo que el costo de mantención de los parques mata los proyectos en regiones. La Región Metropolitana tiene una situación muy particular y única, puesto que cuenta con 17 Parques que se mantienen directamente por del Ministerio de Vivienda. Esto es una inequidad muy grande hacia las regiones que corresponde superar.

Señaló que el programa de parques tiene dos instancias. Las Regiones pueden postular a Parques y el Ministerio puede financiar hasta un 50%. La idea es que haya un involucramiento y un compromiso, ya sea de privados, del Gobierno Regional o de las comunas. Sin embargo, el programa considera la posibilidad que, en el primer llamado, el MINVU cubra hasta el 100% del costo de mantención de algunos parques.

Por lo tanto, la idea es que inicialmente se pueda incluir una cartera de parques a los cuales se les financie el 100% del gasto, entendiendo que sea un parque por Región. Pero en estado de régimen lo que contempla el programa es que su financiamiento sea asumido por mitades.

La **Honorable señor Senadora**, consultó si dentro de este programa está considerada una solución a la situación que representó la comunidad en Valdivia por el Parque Catrico. Agregó que es un compromiso del Presidente Piñera en terreno. Tiene información de prensa que señala que a la fecha no se ha materializado.

El **señor Ministro** señaló que está contemplado, y que estaría en la lista que inicialmente podría solventar el Ministerio de Vivienda, aunque aún no está definido. El Parque está en diseño, no está hecho.

Agregó que este año se iniciará la construcción del Parque Caracol, en Concepción, que será emblemático, un equivalente al Parque Metropolitano de Santiago. Indicó que ya está transferido en comodato al SERVIU de la Octava Región.

En **sesión de 14 de octubre**, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Montes, propuso aprobar los siguientes Programas, con sus respectivas glosas:

-Capítulo 01, Programa 02, Aldeas y Campamentos.

-Capítulo 01, Programa 04, Recuperación de Barrios.

-Capítulo 02, Programa 01, Parque Metropolitano.

--**La unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Montes y Santana, estuvo de acuerdo en aprobar los indicados programas.**

El **Honorable Diputado señor Montes** se refirió a continuación al Fondo Solidario. Manifestó su preocupación por información extraoficial conforme a la cual este programa habría sido evaluado negativamente, y en consecuencia se le introdujeron cambios, información que no fue remitida a la Subcomisión, la que tampoco ha tenido acceso a dicha evaluación.

Al respecto, el **señor Subsecretario, señor Irarrázaval,** precisó que se trata de un informe de agosto del 2012, y que fue enviado a la Comisión Mixta de Presupuestos oportunamente junto con todos los programas evaluados en ese año.

El **Honorable Diputado señor Montes**, reiteró que no han tenido acceso a ese informe. Solicitó se explique los términos de la evaluación y los cambios que se hicieron, y si se enmarcan en el Decreto 49.

El **señor Subsecretario, señor Irarrázaval,** explicó que el estudio evalúa los períodos anteriores, por tanto se trata de una situación previa a la vigencia del decreto 49, y más aún, buena parte de las conclusiones o de las recomendaciones de ese informe fueron recogidas en el Decreto 49 que modificó el Fondo Solidario de Vivienda.

Puso de relieve que ese informe ha estado disponible en la web de la Dirección de Presupuestos desde agosto del 2012, al igual que las evaluaciones que se han efectuado de los restantes programas.

GLOSAS GENERALES

El Presidente de la Subcomisión**, Honorable Diputado señor Montes**, consultó si el Programa 01, correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, presenta cambios relevantes en relación al presupuesto vigente.

Asimismo pidió se indiquen las modificaciones de las Glosas Generales de la Partida.

Solicitó se explique la Glosa 02, asociada al Subtítulo 31, ítem 02, en lo relativo a los proyectos de fusión de unidades continuas. Estimó que se trata de un tema complejo por los riesgos de propiedad que conlleva.

El **señor Subsecretario** señaló que el objetivo de la glosa es avanzar en la misma línea que propone el proyecto de ley de copropiedad inmobiliaria, actualmente en segundo trámite constitucional. Se trata de que si hay dos propiedades en un edificio de vivienda sociales que son contiguas, se puedan fusionar, a modo de ampliarlas, sin exigir un quórum mayor, de todos los copropietarios. Dar esta herramienta en un block de viviendas pequeñas, con la posibilidad de cada dos departamentos dejar uno, con mayor simpleza y que esa fusión no tenga que pasar necesariamente por la aprobación de copropiedad completa que pueden ser 600 o 800 propietarios que no se ven ni influenciados ni afectados por esa fusión. Reiteró que esta es una materia que debiera quedar resuelta en la ley, acá sólo se está intentando avanzar un poco.

El **Honorable Diputado señor Montes** propuso perfeccionar esta glosa, considerando una situación que no está contemplada, que es la posibilidad que un departamento se divida por dos. La redacción actual pareciera no incluir esta posibilidad.

Agregó que es necesario aclarar la forma como esto se inscribe en el reglamento de copropiedad, porque cambia el cociente dentro de la ponderación de avalúo, y cómo será la fusión de roles.

El **señor Subsecretario** señaló que lo relativo al reglamento de copropiedad, está efectivamente contemplado en el proyecto de ley, sin perjuicio de lo cual se podría detallar en la glosa. El cociente se establece de acuerdo a los metros de propiedad que queden inscrito a nombre del beneficiario, ya sea porque se aumente en un 50% en un 3x2, o en un 100% en el caso que se haga un dos por uno.

Respecto de la inscripción, la idea es que se fusione igual como se haría con la actual ley, pero sin exigir el quórum

extraordinario que requiere hoy una fusión. Esto pues, a modo de ejemplo, poco afecta al miembro del block H, que en el block A, en el piso 2, dos unidades se hayan fusionado.

Ahora bien, se establece la exigencia que esto se realice con recursos públicos, entendiendo que hay que revisar el tema estructural.

El Honorable Diputado señor Montes puntualizó que, de acuerdo a lo expuesto, se consideraría la posibilidad que se divida un departamento en dos, y la idea que los cocientes se suman.

Por otra parte, el **Honorable Diputado señor Montes** llamó la atención que, en las Glosas Generales, no se contempla lo relativo a Pavimentos Participativos.

El **Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Pérez Mackenna,** manifestó que esa materia se contempla en el reglamento del programa pavimentos participativos, inciso 12, del punto 1, de la resolución 1.820, que señala: “los condominios de viviendas sociales podrán postular al programa de pavimentación participativa, para la pavimentación o repavimentación de sus calles, pasajes y/o aceras interiores, esta postulación deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos a los Comités de Pavimentación, para estos efectos y para lo establecido en el artículo 41 de la ley 19.537, se considerarán viviendas sociales las que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 40 de la ley 19.537”**.**

El Honorable Diputado señor Montes llamó la atención respecto de la conveniencia que este punto se contemple en la ley, no sólo en el reglamento, pues sabe de casos en que no se ha aceptado incluir a condominios sociales, en pavimentos participativos. En definitiva no se pavimenta una propiedad pública, sino que se pavimenta una propiedad privada, razón por la cual se estimó en algún momento relevante establecer expresamente esta posibilidad en las glosas generales.

El sectorialista de la DIPRES**, señor Antonio Garrido**, expresó que esta materia no se ha contemplado en las glosas generales, pues la regularización de qué se puede incorporar en el programa Pavimentos Participativos es materia de reglamento y están al día de hoy cubiertas en él. En su parecer no necesario incorporarla, más aún se corre el riesgo de estar desnaturalizando en ese sentido la Ley de Presupuestos, incluyendo en ella materias propias de reglamento.

El **Honorable Diputado señor Montes**, señaló que su preocupación es que la Contraloría General de la República objete eventualmente que se inviertan fondos de este programa que va a tener

consideraciones generales, en Condominios de Vivienda Social, ante lo que el sectorialista de la DIPRES expresó que con la regulación actual se evitan esos problemas.

El **Honorable Diputado señor Montes** pidió se deje expresa constancia en el informe de lo expuesto.

El **señor Subsecretario** puso de relieve que, además del subtítulo 31, hay otros fondos que se pueden invertir en un bien común que no es público, por ejemplo, el Decreto 127 que también permite la asistencia para Condominio. Alternativamente también, se podría trabajar por el lado del 3P, la Pavimentación del entorno.

El **Honorable Diputado señor Montes**, hizo presente que esos fondos se agotan muy rápido y además avanzan a un ritmo más lento. Su intención es que quede claramente establecido que los fondos de Pavimentos Participativos se pueden invertir en Condominios Sociales. Si, como ha señalado el sectorialista, para ese objeto es suficiente la regulación actual, estaría de acuerdo con no introducir modificaciones en ese ámbito, dejando constancia en el informe de lo debatido.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Auth presentó una indicación para agregar en la postulación al mejoramiento de bienes comunes, lo siguiente: “, por el Programa Pavimento Participativo”.

-En votación, la Subcomisión aprobó las Glosas Generales, y la señalada indicación, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

CAPÍTULO 01, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

El **Subsecretario de Vivienda, señor Irarrázaval,** explicó que este es el Capítulo que financia la gestión interna del Ministerio, y el grueso de los recursos tienen que ver con el gasto en personal. Hizo presente que ya se abordó, en una sesión anterior, lo relativo a la gestión interna, y esos recursos tienen que ver con inversión en infraestructura, en computadores, inversión en oficinas. El crecimiento en gasto personal es del orden del 2%.

Manifestó que no hay ningún cambio significativo en relación al presupuesto vigente.

Respecto a los programas que se contemplan en el subtítulo 33, señaló que son transferencias que tienen que ver en general con los subsidios de originación, subsidios complementarios y otros que

paga directamente la Subsecretaría a la banca, como el Decreto Supremo 12. Básicamente es la estructura de las Seremías Regionales.

El **Honorable Diputado señor Montes** hizo presente que lo fundamental en este ítem es el subsidio de la cartera hipotecaria.

El Subsecretario señaló que hay una disminución importante en esa transferencia. El planteamiento es, gradualmente, ir disminuyendo este subsidio, hasta llegar a 0, aproximadamente el año 2017.

Respecto al subsidio al arriendo, el **Honorable Diputado señor Montes**, consultó cuál es su base formal, qué normas aprobadas están vigentes en la materia.

El señor Ministro explicó que se está tramitando la toma de razón en la Contraloría General de la República, del decreto N° 52, que reglamenta este tema.

El **Subsecretario** explicó que se incorpora entre las Transferencias de Capital, a fin que una vez que comience a andar el programa hacia las regiones, se pueda transferir a las regiones que efectivamente harán los pagos. Explicó que opera de la misma manera que el programa de regulación de barrios, se transfieren los recursos a inicios del año.

El Presidente de la Subcomisión**, Honorable Diputado señor Montes**, estimó prudente establecer en una glosa los lineamientos generales de este subsidio, sin perjuicio que la materia se reglamente en un decreto. Se destinan más de 3.000 millones de pesos a este ítem, por lo que es conveniente incorporar una Glosa especificando los aspectos básicos de qué se trata.

Al respecto, el **señor Subsecretario** precisó que la ley faculta por reglamento a establecer subvenciones habitacionales y ésta es una subvención habitacional, igual que el Fondo Solidario de Vivienda, el Decreto Supremo 01 y el resto de los subsidios al sector privado del Ministerio de la Vivienda. La ejecución de este subsidio naturalmente no podrá realizarse en el 2014, mientras no se tome de razón del Decreto N° 52, pero la incorporación de este subsidio a la Ley de Presupuestos no exige tener el reglamento con toma de razón.

El **Honorable Diputado señor Montes** reiteró la conveniencia de una definición previa de este subsidio.

Solicitó expresamente que se deje constancia en este informe de que se le ha solicitado al Ejecutivo la posibilidad de

incorporar una Glosa que especifique de qué se trata el subsidio de arriendo, pues no hay ninguna norma ni concepto sobre la materia. Asimismo expresar la respuesta de los representantes del Ejecutivo en el tema, argumentando que la posibilidad de incorporar este subsidio es parte de sus facultades reglamentarias por Decreto, lo que en su parecer no es lo correcto.

El **señor Ministro** solicitó un plazo para analizar la solicitud formulada por el Honorable Diputado señor Montes y hacer una propuesta en la materia.

El **Honorable Diputado señor Montes** estuvo de acuerdo, y reiteró que se trata de incorporar una definición conceptual del programa, no reglamentar aspectos específicos, que es materia del decreto.

-En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 01 del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 04
Recuperación de Barrios

El **Honorable Diputado señor Montes** consultó cual ha sido la experiencia respecto a transferir fondos a las Municipalidades para la recuperación de barrios, y qué lecciones se han podido obtener. Sin duda existen problemas de control en la ejecución de esos fondos.

El **señor Subsecretario** manifestó que se ha aprendido bastante. Existe un trabajo importante por el lado que este Programa sea concursable, con métodos de focalización y mediciones más conocidas. Se comenzó con un piloto que fueron 200 seleccionados, a través de las Seremías.

Respecto a estas transferencias de recursos, efectivamente el aprendizaje principal es que las obras grandes es mejor que se hagan con el mecanismo establecido en el artículo 31, esto es, contratación a nivel ministerial, donde el SERVIU contrate directamente, y las obras más pequeñas se encarguen a los Municipios, dado que por el tipo de proveedores y contratistas que manejan los SERVIU, sale tremendamente caro, poco eficiente y engorroso que se encarguen al SERVIU Regional.

La dificultad sigue radicando en el proceso de rendición de cuentas.

El Honorable Diputado señor Auth pidió se indique a qué corresponde la Glosa 2. Asimismo qué ocurre con las iniciativas de inversión, cual es la razón que no haya una glosa que explique ese gasto.

El **señor Subsecretario** explicó que las Glosas 1 y 2 corresponden al subtítulo 21, como gasto en personal.

Respecto al Subtítulo 31, no considera una Glosa, pues son las iniciativas de inversión que se cargan en la Subsecretaría y son los SERVIUS de cada una de las regiones los que contratan proyectos directamente. Corresponde al pago del plan de gestión de obras del programa recuperación de barrios, que gestionan los SERVIUS Regionales.

El **Honorable Diputado Auth,** pidió se explique qué motiva que en algunos casos se administren centralmente los recursos, y en otros se transfieran a las Municipalidades.

El **Subsecretario,** explicó que el tamaño y la complejidad de la obra influyen, hay algunas que es mejor que las contrate un Serviu por la experticia que tiene y por los controles que lleva. Dio algunos ejemplos: un Polideportivo de $ 600.000.000 es una obra que tomaría un Serviu; en cambio una plaza activa, pequeña de unos $ 20.000.000 o $ 25.000.0000, es mejor ejecutarla a través del Municipio, transfiriéndoles los fondos, porque acceden a proveedores que, por escala, terminan siendo más económicos y eficientes.

El **Honorable Diputado Montes** hizo presente que, en muchos países, para las transferencias a Municipios se crea una suerte de entidad jurídica especial, que en Chile existieron, y se llamaron Sociedades CORMU (Corporación de Mejoramiento Urbano). Se constituyen para efectos de gestionar estos proyectos, tenían capacidad de licitar, su propia cuenta corriente, los recursos no pasaban por las arcas municipales; era un ente con cierta capacidad de decisión dentro del marco del convenio concreto. En su parecer, este es un tema a reflexionar, el sistema actual es muy engorroso, se pierde mucho tiempo en la etapa previa a la obra misma, por no tener los dispositivos jurídicos correspondientes. Hace referencia al caso español, con ocho modalidades distintas para ejecutar estas obras, para facilitar el entendimiento entre entidades que tengan patrimonio, que tengan capacidad de iniciativa. En algún momento habrá que discutir esta materia.

El **señor Ministro** recordó que se trata de un programa concursable. En la última selección de 50 barrios que se asignaron, se abrió un programa concursable y hubo más de 100 postulaciones que se declararon admisibles. Ello permite que haya una mejor

asignación de los recursos a los barrios más vulnerables donde puede tener un mayor impacto.

Al respecto, el **Honorable Diputado señor Montes** señaló que, desde el año pasado, la metodología para seleccionar los barrios ha mejorado mucho, madurado. A mayor abundamiento, sugirió que esta metodología, que es un avance, con sus conceptos y los criterios, se formalice e incorpore como Anexo a este informe.

El Ministro hizo presente que lo anterior se contiene en el decreto que está para toma de razón en la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO 02
PARQUE METROPOLITANO
PROGRAMA 01
PARQUE METROPOLITANO

El **señor Ministro** abordó lo relativo a los parques.

Ha sido un tema difícil, no por la inversión que se requiere, sino más bien por el costo de mantención. En efecto, la razón por la cual hoy en Chile no se construyen más áreas verdes no es la falta de recursos para su construcción, sino que la falta de recursos y la inexistencia de programas públicos destinados a su conservación. Como ejemplo, para un Parque en la Comuna de San Ramón, el costo de mantención anual en promedio es un quinto del costo de la inversión.

Hizo presente que, entre 1992 y el 2002, hubo un Programa de Inversión en Parques Urbanos, muy significativo, en el cual se realizaron 56 proyectos por 226 hectáreas, con una inversión de MM$24.219. El 2003 el programa debió cerrarse, puesto que no consideró una estrategia de conservación para las áreas verdes que construía, y los municipios no podían seguir asumiendo la conservación de las áreas verdes ejecutadas.

En la Región Metropolitana, donde este Programa construyó los parques de mayor extensión, y ante el riesgo de que esta millonaria inversión se perdiera por falta de conservación, se destinaron recursos públicos a esta tarea, a través de una glosa en la Ley de Presupuestos. Se financian a través de la Glosa 05, Capítulo 02, Programa 01, en la cual hay 16 Parques que suman en total 150 hectáreas.

Parques de la Región Metropolitana		**SUP (ha)**
1	André Jarlán	10,9
2	Bernardo Leighton	7,2
3	La Bandera	9,2
4	Peñalolén	20
5	La Castrina	7
6	Mapuhue	5,7
7	Quebrada de Macul	4,6
8	Sta. Mónica	5
9	Lo Varas	1,4
10	Violeta Parra	2,5
11	Cerro Blanco	17,3
12	Cerro Chena	27
13	La Platina	5
14	Mahuidahue	10,6
15	Mapocho Poniente	12,9
16	De la Infancia	3,9
TOTAL		**150 ha**

En los próximos dos años, se van a incorporar **200 hectáreas de Parques de la Región Metropolitana:**

		SUP (ha)
1.-	Cerrillos	50
2.-	La Aguada	40
3.-	F. Renato Poblete	20
4.-	Hondonada	25
5.-	De la Ciudadanía	65
TOTAL		**200 ha**

El **señor Ministro** manifestó que, en materia de parques, hay una inequidad regional importante. En efecto, de las veinte comunas más “verdes”, sólo 7 son de regiones.

Los últimos años se han entregado 30 Parques, en distintas regiones, como Pica, Tocopilla, Copiapó, Coquimbo, entre otras. Agregó que los Parques en construcción son 42, y entregó el listado de los mismos.

Informó que el Decreto Supremo que está para toma de razón en la Contraloría General de la República, crea un programa de Conservación de Parques Urbanos, conforme al que se conservará parques que cumplan con las siguientes condiciones:

–Acceso gratuito

–Contar con una superficie mayor a 2 hectáreas.

–Emplazados en terrenos de propiedad fiscal, municipal, de SERVIU o BNUP, tramitando los correspondientes convenios que permitan la acción de conservación.

–Incluidos en IPT o Plan de Áreas Verdes Regional o Ministerial.

- Financiamiento con aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), sectoriales, municipales o privados.

- Faculta al MINVU para dictar una Resolución que reglamente mecanismo concursable de entrada al programa, asegurando un máximo de aporte sectorial de 50%.

- Para el primer parque en cada región se autoriza financiamiento 100% sectorial durante etapa de instalación.

El **Honorable Diputado señor Auth** consultó si en este programa se contempla financiamiento de la construcción de parques.

El **señor Ministro** precisó que este es un programa destinado exclusivamente a la conservación. La construcción se enfoca por otros lados, como el de los espacios públicos de inversión que puede ser el FNDR, sectorial, etc.

Continuando su exposición, señaló que el presupuesto 2014 contempla MM$571 para dar inicio a la ejecución de este programa, entre los que incluye el Parque Cerro Caracol, de Concepción. Agregó que en 2013 se finalizó el Catastro Nacional de Parques Urbanos, el cual entregó un listado de 23 parques fuera de la Región Metropolitana que son sujetos de postulación a este programa.

En la Red de Parques que se incorporaría en las regiones, se llegaría a 44 Parques, entre los que destacó el ya mencionado Cerro Caracol en Concepción, Parapente en Iquique, Parque Loa en Calama, Croacia en Antofagasta, Caucarea en Copiapó, Tierras Blancas en Coquimbo, Placilla en Valparaíso, Cordillera en Rancagua, Huaiquillo en Curicó, Padre Hurtado en Talca, Logalindo en Concepción, Pulmhue Padres

las Casas, Vergara 1 en Angol, Costero de la Cruz en Coyhaique, María Betty en Punta Arenas, Punta Norte en Arica, Piduco en Talca, el Parque Fluvial de Constitución, Parque Jote en Osorno, Catrico en Valdivia, Parque Gol en la Serena, Reñaca Alto en Viña del Mar y Cautín en Temuco.

Está contemplada en el Presupuesto del 2014 la entrada del Parque Caracol, y el resto de los Parques se incorporaría en los próximos años.

El **Honorable Diputado señor Auth**, destacó este programa como muy positivo. Asimismo celebró que se incorpore el Parque Cerrillos. Para la Municipalidades es una carga insostenible la mantención de un área verde que beneficia más allá de la propia población del Municipio, afirmó.

Consultó si hay algún diseño para haber tomado esta decisión. Si se consideró los territorios que carecen de áreas verdes, o los que hay desigualdad evidente en la distribución, si es sólo por demanda, o se busca fomentar la creación de Parques donde hay un número escaso de metros cuadrados de área verde por habitante.

El **señor Ministro** indicó que hay un catastro bastante completo, en Chile hay un promedio de $4^{1/2}$ de áreas verdes de metros cuadrados por habitante. En la Región Metropolitana ese promedio llega a 6, por lo tanto, hay una desigualdad bastante grande con las Regiones y las desigualdades en la propia Región Metropolitana son muy grandes, entre comunas ricas y comunas pobres: Vitacura tiene 20, las comunas del sector nororiente tienen un promedio más de diez y las del suroriente 2 o menos. La idea fue partir al menos por un Parque por región eligiendo los más emblemáticos, los que podían tener un impacto mayor. El catastro está, y es bastante concienzudo, hay cerca de 500 Parques Urbanos en Chile.

La primera comuna “verde” fuera de la Región Metropolitana aparece en el lugar ocho y es Ovalle, es decir, hay una desigualdad muy grande entre las regiones.

El **Honorable Senador señor Larraín**, coincidió en que las cifras son bastante dramáticas para las regiones y provincias. Valoró este programa de conservación de parques, pues los Municipios no tienen capacidad para mantenerlos.

Manifestó que las regiones sufren con la falta de áreas verdes. Todo el desarrollo urbano que se ha producido ha sido en sectores aledaños a las ciudades, a los cascos urbanos, de acuerdo a las posibilidades de terreno, y esos sectores han crecido mucho poblacionalmente, pero sin embargo no tienen todos los servicios y no

cuentan con suficientes áreas verdes. Comentó que Linares ha crecido hacia un sector que llamado Nueva Amanecer, sector en el que actualmente hay aproximadamente unas 15.000 o 20.000 viviendas, y como área verde no hay más que unas plazas, no hay un concepto de parques en una zona verde extensa.

Estimó que sería razonable, más aun considerando que el Ministro de Vivienda lo es también de Bienes Nacionales, y por lo tanto, tienen la posibilidad y el conocimiento respecto a los terrenos disponibles, aprovechar ese tipo de espacios para generar Parques. Si no se cuenta con los recursos al día de hoy para la construcción, al menos quizás tener los recursos suficientes para hacer un estudio, aprovechando el catastro de bienes y la voluntad y las ganas que esto exista. Propuso analizar la posibilidad de abrir un proyecto de desarrollo de Parques en Ciudades, no solamente en regiones, ni siquiera en provincias. Que exista una política que facilite la creación de parque en ciudades, que se ordene la situación y se piense hacia futuro.

El **señor Ministro** señaló que, efectivamente hay una proyección respecto del modo como esos 44 parques van a ingresar al presupuesto de Vivienda, comenzando con la conservación al año 2014 del Parque Caracol, que implicaría $ 571.000.000.

El **Honorable Diputado señor Auth** preguntó si estos 44 parques son los únicos que están en condiciones de postular al programa.

Al respecto, el **Ministro** puntualizó que no son todos, pero se piensa que son con los cuales podría partir el programa. En términos generales, hay más de 500 parques de más de dos hectáreas que eventualmente podrían considerarse.

El **señor Subsecretario** complementó lo señalado, hay efectivamente 500 Parques, pero existe una distribución muy amplia de ellos. El listado que se presenta es de Parques que se consideran emblemáticos, están bien ubicados, son capitales regionales o provinciales, que tienen demanda, que pueden ser mantenidos, construidos o recuperados. Esta lista sin duda va a experimentar modificaciones, porque el proceso será un concurso, y podrán llegar otros que cumplan las condiciones.

El Honorable Diputado señor Montes expresó su preocupación por el modo cómo crecen las ciudades. Hay dos temas, uno, las brechas que hay de Parques y otro, cómo se prepara el crecimiento de la ciudad. No hay una planificación previa que permita anticipar las necesidades que van a tener los nuevos centros urbanos. Relató el caso de Singapur, país en que primero construyen las casas, los Parques, luego llega

el Metro y después llega la gente, es otro concepto, en Chile primero llega la gente y después van llegando cada uno de los servicios.

Llamó la atención que en el mundo ha cambiado el concepto sobre el uso del suelo, el mejor uso del suelo no es el más rentable sino es el que mejor sirva a un proyecto de ciudad, y el Estado compra no para ganar un diferencial, sino porque quiere rescatarlos para hacer mejor ciudad, y utilizarlos en un parque o en otras cosas que miren a ese objetivo. El concepto que prima en Chile está superado. La reforma profunda tiene que ver con mirar de otra manera el problema, para resolverlo de otra manera y romper ciertas linealidades.

PROGRAMA 05
CONDOMINIOS SOCIALES

El **señor Ministro** realizó una breve presentación sobre este tema.

Señaló que el programa de Condominios Sociales tiene dos pilares, la atención de condominios altamente deteriorados y la atención del resto de los Condominios que son recuperables. Presentó un cuadro con un catastro preliminar donde se pudo determinar que hay 1.882 conjuntos habitacionales en estas condiciones, que suman 258.000 departamentos, ubicados principalmente en la Región Metropolitana, un 58.7%, en la región de Valparaíso un 17%, Biobío un 7.6%, O´Higgins un 5%, (4.9%), como cifras principales.

Mostró un gráfico con la evolución en el tiempo de la construcción de Condominios Sociales, que parte en la década del 30, y a partir del año 60 empieza a ampliarse su utilización, como respuesta al déficit habitacional, llegando un período peak de producción, donde el año 1997 se llega a un máximo de 22.800 departamentos. En sus inicios, en 1936, está la Caja de Habitación Popular, luego el año 1953 la creación de la CORDI y se observa en los años 50, con la Población Juan Antonio Ríos, la Villa Portales, como la vivienda era como un símbolo de modernización. En los 60 se crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el año 1965, se inicia la construcción de prototipos estandarizados. En los años 70 se estandariza la construcción de prototipo con los 10/10 y 10/20. El año 1975 se crea el concepto de subsidio habitacional, y se traspasan las funciones de diseño y construcción al sector privado. En 1979 la Política Nacional de Desarrollo Urbano define el suelo como un recurso no escaso.

A mediados de los años 80, se pone énfasis en privilegiar la cantidad sobre la calidad, con una declaración del Ministerio de Vivienda: “La selección y adjudicación de las ofertas se realiza en función del menor precio promedio de las viviendas ofertadas, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas”; “La superación de estas

exigencias técnicas mínimas no implica una mejor calificación de las ofertas, ya que el objetivo fundamental de este nuevo sistema es la obtención de la mayor cantidad de viviendas con los recursos disponibles.” Memoria MINVU, 1984, Ministro Miguel Ángel Poduje.

En los años 90 se observa un fuerte incremento en la producción habitacional en base a subsidios, y se crea un déficit cualitativo, el problema de “los con techo”. Esto hace crisis con las casas Copeva. El ejemplo de Puente Alto con Bajos de Mena, es emblemático.

A partir del año 2000 empieza un cambio muy importante en la política habitacional con un foco muy fuerte en la integración social y urbana, se crea el año 2001 el subsidio habitacional concursable y el Programa de Vivienda Social Dinámica sin deuda y el 2005 se crea el Fondo Solidario donde se da una relevancia muy importante a la organización de los vecinos, se dota de equipamiento comunitario y áreas verdes a los conjuntos, se consolida el aumento de superficie, se crea el Subsidio de la Localización, se crean las EGIS, y por lo tanto, se imprime un sello muy fuerte en la calidad y el equipamiento de las viviendas.

A lo largo de estos años, se han utilizado distintas herramientas para la atención de los Condominios Sociales (copiar cuadro).

El **señor Ministro** comenta que, hasta principio de los años 70, había una buena ubicación y una buena superficie de los conjuntos habitacionales que se construyeron, si bien es cierto que en términos de cantidad fue bastante limitada su producción. Después se produce en los 70 un deterioro de las superficies, y ya en los 90 la masificación en la construcción de Condominios Sociales.

Puso de relieve que no es verdad que todos los Condominios Sociales son de mala calidad.

El diagnóstico del Ministerio ha sido: 255.000 departamentos en Condominios Sociales concentrados en las regiones del centro del país donde hay más de un millón de personas habitando en estos Condominios Sociales. En esta cifra hay que distinguir un universo crítico que es aproximadamente 55.000 Condominios Sociales en los cuales hay insuficiente superficie, se trata de departamentos de menos de 40 metros cuadrados, alta concentración y densidad, escases de áreas verdes, localización periférica, en los cuales también se ha hecho un análisis económico. En estos casos, se opta por la solución de demoler y volver a construir, que es igual de cara que remodelar estos departamentos, con la ventaja de que muchas veces la demolición implica la recuperación de un terreno que puede ser muy valioso, que podría llegar hasta 200 unidades de fomento. Pero los otros 200 mil, la gran mayoría de los conjuntos habitacionales, son posibles de recuperar, porque tienen la superficie

adecuada o tienen la posibilidad de ampliarse a un costo razonable, tienen deterioro por la antigüedad o por falta de mantención, pero existen áreas comunes y equipamiento suficiente y tienen buena localización y conectividad, sus problemas son abordables a través de programas de mejoramiento y en ese sentido va el programa de Mejoramiento de Condominios Sociales.

El citado Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales tiene por objetivo mejorar la calidad de los bienes comunes en condominios sociales que presentan alto nivel de déficit-deterioro y vulnerabilidad, a través de proyectos de intervención física y la aplicación de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. La solución va por proyectos de mejoramiento físico por una parte, pero también en organización vecinal, y una mejora en la ley de copropiedad que está en tramitación.

Explicó que los años 2011-2013 se ha atendido a los Condominios Sociales mediante llamados especiales.

Los años 2011 y 2012 se hicieron concursos, con las siguientes características:

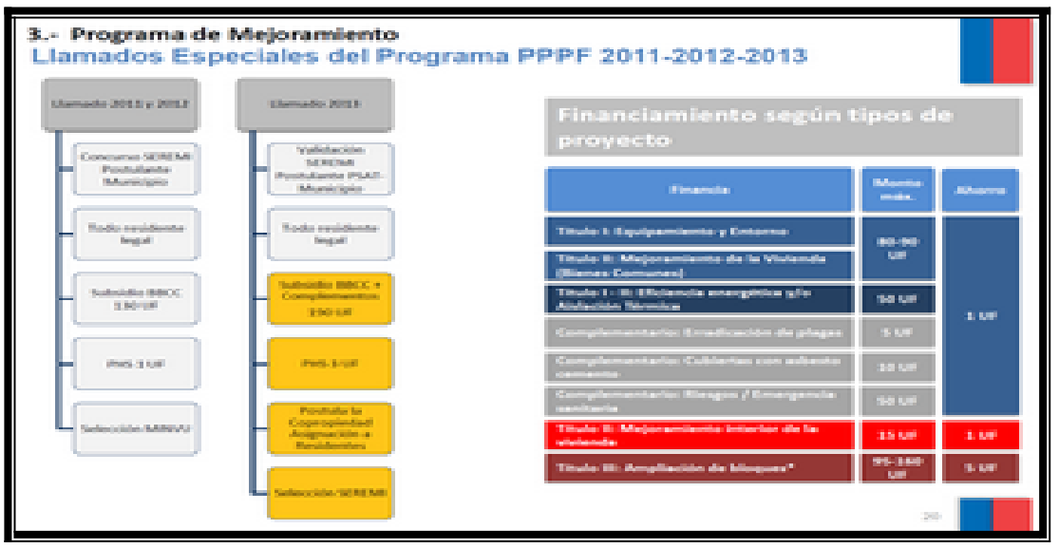
- Concurso SEREMI
- Postulante Municipio
- Todo residente legal
- Subsidio BBCC 130 UF
- PHS (Plan de Habilitación Social)1 UF

La selección es hecha por el Ministerio.

El año 2013 el concurso ha sido en el siguiente marco:

-Validación SEREMI
-Postulante PSAT-Municipio
-Todo residente legal
-Subsidio BBCC + Complementos 190 UF
- PHS 3 UF
- Postula la Copropiedad Asignación a Residentes
- Selección SEREMI

En cuanto al tipo de obra que se financia, presentó el siguiente cuadro explicativo:



El **señor Ministro** indicó que todo el esfuerzo que se ha realizado se ha traducido en un aumento importante de los Condominios Sociales que se han podido atender, pasando de 2.700 departamentos el año 2011, a los cerca de 13.000.000 departamentos en las 13 regiones a los que se espera llegar el 2013, más de 100 conjuntos habitacionales, 200 copropiedades, beneficiando cerca de 50.000 familias.

Mostró luego algunos ejemplos de Condominios Sociales que se han ejecutado, como un conjunto habitacional en la Araucanía en Temuco, otro en Antofagasta y un tercero en Parral.

En cuanto a las obras que se ejecutaron en esos Condominios, mencionó: en un 80% son cierres perimetrales, cambio y reparación de techumbre, un 66%, reparación de pintura y fachadas, 44%, pavimentación interior, escalera más de 40%, Envolvente térmica 35%, estacionamientos, 17,8%, entre otros.

Abordó luego lo relativo a la solución para el denominado “universo crítico”. Se ha puesto en marcha un programa piloto que se ha llamado “de Condominios Sociales, Segunda Oportunidad”, en aquellos casos donde hay insuficiente superficie de los departamentos, alta concentración y densidad, escases de áreas verdes, equipamiento y en general ubicación periférica.

Este programa se funda en que las familias que residen en estos conjuntos creyeron cumplir con el sueño de la casa propia pero hoy están atrapadas en condominios sociales de alta vulnerabilidad

social y urbana y que no cumplen con los estándares mínimos de una vida digna. El programa busca solucionar las condiciones críticas de las familias que habitan en estos Condominios, tanto de aquellas que pretenden abandonar el sector, como de las que permanecen.

El programa ofrece un llamado voluntario para que el SERVIU adquiera las viviendas de los interesados, mediante un proceso voluntario de expropiación más un subsidio que les permita adquirir una nueva vivienda. Este proceso gatilla el diseño y ejecución un plan de regeneración del condominio y su entorno para mejorar los estándares de viviendas, espacios públicos y equipamientos.

En cuanto a la selección de los Condominios Sociales, se han ubicado dentro de unas zonas que se definieron como prioritarias, con una antigüedad superior a 10 años, superficies de menos de 43 metros cuadrados, densidades superiores a 190 viviendas por hectáreas, localización periférica, intervención irregular. Los principios de la intervención han estado en tres regiones: Valparaíso, Metropolitana y O´Higgins.

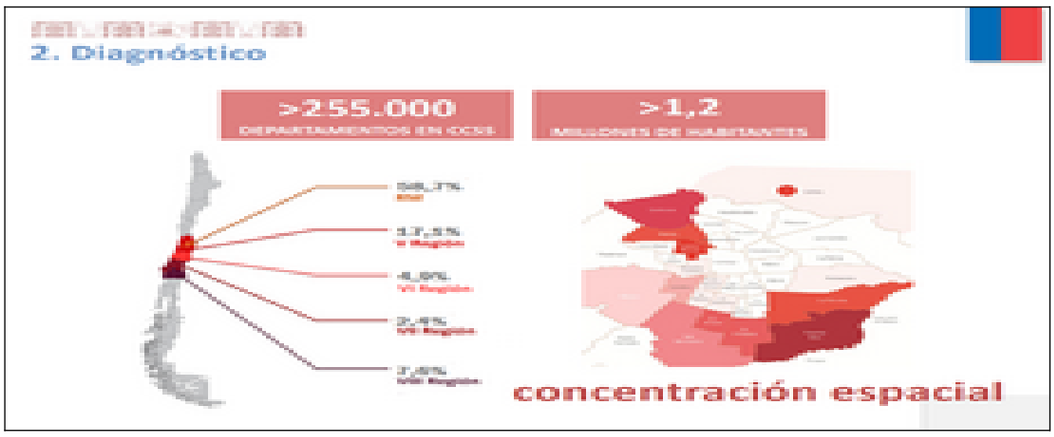
Considerando que existe demanda social que motiva la necesidad de dar continuidad a la iniciativa, la idea es traducir esta experiencia en un decreto. Puso de relieve que es una iniciativa voluntaria y colectiva y que también incluye un mejoramiento habitacional y urbano, beneficiando tanto a las familias que permanecen, como a las que salen. Se ha definido como unidad mínima de postulación la agrupación de edificios que comparten un sistema de circulaciones, se ha requerido la denominación de un delegado del block, la comparecencia tanto de los propietarios como de los residentes, y en el primer llamado se exigió un nivel mínimo de acuerdo de un 95% de los propietarios incluyendo los arrendatarios, en la práctica, significa que no más de un propietario o residente tiene que estar en desacuerdo, hay una serie de documentos de ingreso que se exigen, como una nómina propietarios y ocupantes, adhesión al programa, mandato, certificado deudas y avalúo fiscal.

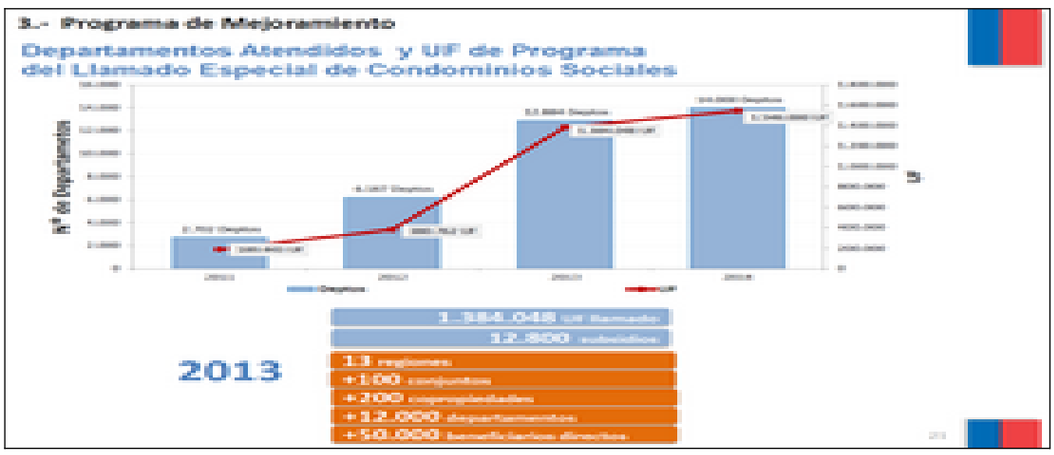
En estos casos, las posibilidades son dos. Si se trata de un propietario que sea hábil para recibir un subsidio, entendiendo por tal al que no tiene otra vivienda, sea residente o no, se contempla en ambos casos el pago total al propietario de un monto de 700 UF que incluye la expropiación más el subsidio, más 46 UF que son de movilidad para permitir la salida y el arriendo, cifra esta última que, tratándose de propietarios no residentes, va para el arrendatario o el ocupante de la vivienda. El segundo caso es si el propietario no es hábil para recibir un subsidio, porque tiene otra vivienda; en esa hipótesis, recibe solamente el monto correspondiente a la expropiación más 10 uf de movilidad, si es residente, o bien, si no reside en la propiedad, le corresponde el monto de la expropiación y en ese caso la persona o la familia que está residiendo, obtiene un apoyo de 46 uf de movilidad.

Dio algunos ejemplos de Condominios Sociales que se han definido como posibles para postular a este programa: conjunto Brisas del Mar y Nuevo Horizonte en Viña del Mar; Vicuña Mackenna, en Rancagua; Francisco Coloane y Cerro Morado en Puente Alto, entre otros.

Explicó el curso que ha seguido este programa Piloto. En septiembre del 2012 se dictó la resolución, la selección de los conjuntos se hizo en octubre, el llamado fue en enero del 2013, la selección en abril 2013, la asignación de subsidios en mayo y las primeras demoliciones también en el mes de mayo, una segunda demolición y sucesiva han seguido y se espera hacer un segundo llamado en noviembre.

Mostró diapositivas en las cuales se aprecia el detalle del universo que se eligió para el primer llamado y un detalle de las comunas de origen y destino de las familias y se puede ver que hay una gran dispersión de salidas de familias a distintos lugares no sólo en la Región Metropolitana, sino que incluso fuera de la ella.





El **Honorable Diputado señor Montes,** propuso a la Comisión solicitar que se haga una evaluación global de este programa por un panel plural de personas. Ello en especial si se considera que lo planteado por el Ministro tendrá que ser ejecutado por el próximo Gobierno.

Agregó que el año pasado se hizo una evaluación, por el Ministerio de Desarrollo Social, y se concluyó que se trataba de un programa pensado en las viviendas y no en las personas y que el gran problema era que estaba poco claro cómo se mezclaba la población objetiva con la población beneficiaria. Tiene problemas estructurales en el diseño. Conclusión que no fue tomada en consideración, afirmó.

Le parece que este programa hay que replantearlo a futuro y es necesario considerar la experiencia internacional, respecto de la que se ha informado y que deja en evidencia que en ocasiones, esta división y traslado de la gente tiene efectos desastrosos.

Llamó la atención en relación a lo que ocurre en Bajos de Mena, realidad que conoce en profundidad. Mencionó que el principal problema no es el de mala calidad de la vivienda, sino que el hacinamiento y la cantidad de allegados que llegan ahí. A modo de ejemplo, en departamentos de 43 metros cuadrados, viven 8 o 10 personas, hacinadas, y con una pésima calidad de vida para los niños, que no tienen siquiera un lugar donde estudiar.

Se hizo un estudio, previo al diseño original el año 2008, en el que, como mencionó, se revela que el principal problema es el de los allegados. El estudio también habla de problemas serios de conectividad y un crecimiento en el entorno, escasez de áreas verdes y Parques. Sin embargo, existe un equipamiento importante de servicios como consultorios colegios y supermercados.

———————

En sesión de 16 de octubre, la Subcomisión abordó los temas pendientes.

Programa 05, Condominios Sociales,
del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Presidente propuso dejar pendiente Condominios Sociales y que pase directamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para su discusión, lo que fue acogido por unanimidad. Lo anterior con la finalidad de tener más tiempo para encuadrar las cifras.

--En consecuencia, el Programa 05 Condominios Sociales, del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, queda pendiente, y, por tanto, pasa directamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para su discusión. Acordado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes. (Unanimidad, 3x0).

SERVIUS
CAPÍTULOS 21 A 35, Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS

--El Presidente solicitó información desde el año 2010 en adelante, respecto a la entrega de permisos de construcción y a las recepciones realizadas.

--También pidió información sobre los subsidios entregados correspondiente al año 2013 respecto de:

1) La cantidad de asignaciones directas; y

2) Las correspondientes a llamados, tanto respecto del D.S. N° 49, Nuevo Fondo Solidario de Elección de Vivienda, como del DS N° 255, de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Asimismo, consultó cómo fueron resueltos en uno y otro caso; y solicitó la información correspondiente, desagregada por regiones y por comunas.

--Finalmente, solicitó información sobre el apoyo que han brindado los SERVIU en cuanto a su funcionamiento como entidades de gestión inmobiliaria y social (EGIS), en cada una de las regiones del país.

La Comisión dio instrucciones a la Secretaría para agregar los antecedentes que remita el SERVIU como anexo del informe.

--Puestos en votación los Capítulos 21 a 35, fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes. (Unanimidad, 3x0).

VOTACIONES

Glosas Generales

Considera 5 glosas.

-- En votación, las Glosas Generales a la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fueron aprobadas, con una modificación, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Capítulo 01
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene, a su vez, tres Programas: el Programa 01, relativo a la “Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo”, el Programa 02, denominado “Aldeas y Campamentos” y el Programa 04, llamado “Recuperación de Barrios”.

Programa 01
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 112.369.302 y catorce glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 02
Aldeas y Campamentos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M$ 14.157.816 y cuatro glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 02 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Montes y Santana.

Programa 04
Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 40.946.865 y cuenta con tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 04 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Montes y Santana.

Programa 05
Condominios Sociales

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 44.598.142.

--En votación, la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Santana, acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el debate del Programa 05, del Capítulo 01, de la Partida 18.

Capítulo 02
Parque Metropolitano
Programa 01
Parque Metropolitano

El presupuesto del Parque Metropolitano contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 18.659.073 y cinco glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados señores Montes y Santana.

Capítulo 21
SERVIU I REGIÓN
Programa 01
SERVIU I REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 36.709.519 y tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 21, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 22
SERVIU II REGIÓN
Programa 01
SERVIU II REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 27.864.670 y tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 22, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 23
SERVIU III REGIÓN
Programa 01
SERVIU III REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 15.802.972 y tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 23, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 24
SERVIU IV REGIÓN
Programa 01
SERVIU IV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 43.181.080 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 24, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 25
SERVIU V REGIÓN
Programa 01
SERVIU V REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 107.100.127 y tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 25, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables D7iputados señores Auth y Montes.

Capítulo 26
SERVIU VI REGIÓN
Programa 01
SERVIU VI REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 101.267.495 y tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 26, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 27
SERVIU VII REGIÓN
Programa 01
SERVIU VII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 100.418.192 y tres glosas.

--En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 27, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 28
SERVIU VIII REGIÓN
Programa 01
SERVIU VIII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 175.831.842 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 28, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 29
SERVIU IX REGIÓN
Programa 01
SERVIU IX REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 88.764.642 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 29, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 30
SERVIU X REGIÓN
Programa 01
SERVIU X REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 46.115.526 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 30, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 31
SERVIU XI REGIÓN
Programa 01
SERVIU XI REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 19.569.008 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 31, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 32
SERVIU XII REGIÓN
Programa 01
SERVIU XII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 29.958.013 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 32, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 33
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA
Programa 01
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 311.557.403 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 34
SERVIU XIV REGIÓN
Programa 01
SERVIU XIV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 27.296.712 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 34, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

Capítulo 35
SERVIU XV REGIÓN
Programa 01
SERVIU XV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M$ 15.312.318 y tres glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 35, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

En consecuencia, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó lo siguiente:

I. <u>APROBAR.</u>

--Por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados Auth, Montes y Santana, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar, con una modificación, las **Glosas Generales de la Partida 18**. (**Unanimidad, 4x0).**

--Por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados Auth, Montes y Santana, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar el **Programa 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.** (**Unanimidad, 4x0).**

--Por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados Montes y Santana, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar el **Programa 02, Aldeas y Campamentos, del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, con sus respectivas glosas.** (**Unanimidad, 3x0).**

--Por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senador señor Rossi y Honorables Diputados Montes y Santana, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar el **Programa 04, Recuperación de Barrios, del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y sus glosas respectivas. (Unanimidad, 3x0).**

--Por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Rossi y Honorables Diputados Montes y Santana, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar el **Capítulo 02, Parque Metropolitano, el Programa 01, Parque Metropolitano, y sus glosas. (Unanimidad, 3x0).**

--Por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados Auth y Montes, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar **los Capítulos 21 a 35, correspondientes a los SERVIUS de las Regiones I a XV, respectivamente.** (**Unanimidad, 3x0).**

II. <u>DEJAR PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.</u>

El Programa 05 Condominios Sociales, del Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, pasa directamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para su discusión. Acordado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Larraín y Honorables Diputados señores Auth y Montes (3x0).

Acordado en sesiones celebradas los días 7, 9, 14 y 16 de octubre del año en curso, con asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (señor Fulvio Rossi Ciocca) y señor Hernán Larraín Fernández, y los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, 7 de noviembre de 2013.

PEDRO FADIC RUIZ
ABOGADO SECRETARIO DE COMISIONES
SENADO

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

INDICE

PÁGINA

--ASPECTOS GENERALES DE LA PARTIDA 18…… 3

--PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA 18 ANTE LA SUBCOMISIÓN Y DEBATE

Sesión de 7 de octubre…… 10

Sesión de 9 de octubre…… 39

Sesión de 14 de octubre……48

Sesión de 16 de octubre…….. 67

--VOTACIONES…… 69

--RESUMEN DE LOS ACUERDOS……... 75

--ASISTENCIA…… 1, 2 Y 77

PRESENTACIONES DEL MINISTERIO

Las siguientes presentaciones fueron entregadas por el señor Ministro:

1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2013, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (7 DE OCTUBRE DE 2013).

2.- CÁPSULA HABITACIONAL (OCTUBRE DE 2013).

3.- PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS (14 OCTUBRE 2013).

Éstas se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Unidad de Asesoría Parlamentaria.
